
	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006 Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 1 de 94
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		

INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

CONVENIO DE ASOCIACIÓN ARTÍCULO 355 - DECRETO 092/2017

1. JUSTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD



El artículo primero de la Constitución Política Colombiana consagra que Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general, consagración que incorpora la noción de estado social de derecho, el cual a su vez incorporó a nuestro ordenamiento jurídico un nuevo catálogo de derechos, valores, directrices, principios, reglas, cambiando así la dinámica como se debía entender, estudiar y aplicar el Derecho.

Que el Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia consagra, que son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios derechos y deberes consagrados en la Constitución Política de Colombia. (...). Las autoridades de la Republica están instituidas para proteger todas las personas residentes en Colombia.

La Constitución Política de Colombia en sus artículos 70, 71 y 72, señalan que: 1. "El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional (...)", 2. "La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura (...)" y que 3. "El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado (...)".

La Ley 397 de 1997 en su art. 17, señala que: "el Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentara las artes en todas sus expresiones y demás manifestaciones simbólicas, expresivas como elementos de dialogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que contribuya en la convivencia pacífica y armoniosa".

El Artículo 18 de la ley 397 de 1997, el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		
			Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 2 de 94

INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06



y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo.

Por su parte el artículo 1º de la Ley 1185 de 2008, por la cual se modifica el artículo 4º de la Ley 397 de 1997 –Ley de Cultura, señala: "El patrimonio cultural de la Nación está constituido por todos los bienes materiales, las manifestaciones inmateriales, los productos y las representaciones de la cultura que son expresión de la nacionalidad colombiana, tales como la lengua castellana, las lenguas y dialectos de las comunidades indígenas, negras y creoles, la tradición, el conocimiento ancestral, el paisaje cultural, las costumbres y los hábitos, así como los bienes materiales de naturaleza mueble e inmueble a los que se les atribuye, entre otros, especial interés histórico, artístico, científico, estético o simbólico en ámbitos como el plástico, arquitectónico, urbano, arqueológico, lingüístico, sonoro, musical, audiovisual, fílmico, testimonial, documental, literario, bibliográfico, museológico o antropológico".

Por tal motivo es necesario que el municipio tenga como prioridad el enfoque cultural, que garantice el derecho a disfrutar al sano esparcimiento, teniendo en cuenta lo anterior, la Administración Municipal de Muzo Boyacá requiere para la correcta prestación de sus servicios contar con el personal idóneo y suficiente que contribuya al cumplimiento de los fines del Estado, tal como lo consagra la constitución de 1991, Artículo 2: "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (...).

De igual manera la Ley 715 de 2001 creó el Sistema General de Participaciones constituido con los recursos que la Nación transfiere por mandato de los Art. 356 y 357 de la Constitución Política a las entidades territoriales para la financiación de los servicios, cuya competencia se les asigna en esa Ley, y que en el numeral 76.7.1 del artículo 76 dispone sobre Deporte y Recreación que corresponde a los distritos y municipios Planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en su territorio.

La ley 181 de 1995 estipula como objetivo general el patrocinio, fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, en desarrollo de ejercitar el libre acceso a una formación física para contribuir a la

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		
			Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 3 de 94



INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

formación integral de la persona en todas sus edades.

Así mismo, el Artículo 2º de la mencionada ley enmarca como objetivos rectores: la integración de la educación y las actividades físicas, Fomentar, proteger, apoyar y regular las asociaciones deportivas en todas sus manifestaciones; coordinar la gestión deportiva con las funciones propias de las entidades territoriales en el campo del deporte y la recreación y apoyar el desarrollo de estos; formular y ejecutar programas especiales para la educación física, deporte, y recreación de las personas con discapacidades físicas, síquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados creando más facilidades y oportunidades para la práctica del deporte, de la educación física y la recreación; fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados; ordenar y difundir el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación y fomentar las escuelas deportivas para formación y perfeccionamiento de los practicantes y cuidar la práctica del deporte y la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Con fundamento en lo anterior y con el fin de alcanzar los propósitos enmarcados dentro de la Constitución Política de Colombia en su artículo 52 y la ley 181 de 1995 (Ley general del Deporte) en su artículos 1 y 4, los cuales hacen referencia a un mejoramiento en la calidad de vida de la Población Colombiana por medio del fomento de actividades deportivas y recreativas, tiene la necesidad de crear espacios donde se exploren y asuman nuevas prácticas deportivas, recreativas y sociales, las cuales posibiliten la identificación de nuevos talentos, y que permitan contribuir al uso adecuado del tiempo libre de los niños, niñas, jóvenes, adultos y en especial de las mujeres del municipio, buscando siempre una cultura deportiva que permita representar a nuestra comunidad en competiciones de carácter municipal, departamental y nacional logrando posicionar a nuestro municipio en los primeros lugares del deporte regional.

Con la práctica del deporte se ayuda a mejorar los índices de sana convivencia e integración social de la población que puedan participar organizando sus equipos masculino y femenino que a través de la competencia ponen en práctica los valores éticos de la sana competencia, el juego en equipos, el respeto por sus adversarios que en un solo escenario busca deleitar a los aficionados que se acercan a las canchas a ver este tipo de eventos y para las personas adultas que participan mejoran su calidad de vida física en razón a que se combaten las enfermedades derivadas por el sedentarismo además de beneficiar al cuerpo con una mayor movilidad articular, sumado a incrementar las capacidades de reacción de nuestro cuerpo y poder mejorar las habilidades corporales. Los beneficios que trae el deporte en la salud están relacionados justamente a la ejercitación, pudiendo no solo contar con entrenamientos relativos a la práctica del mismo, sino también la práctica del deporte como recreación, diversión y disfrutándolo con amigos, en familia o en la participación de actividades deportivas.

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006	
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión			Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 4 de 94
	INVITACIÓN PÚBLICA			

INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06



Es deber de la Administración Municipal propiciar espacios de sana convivencia en donde la comunidad desarrolle su aspecto socio-afectivo como medio de expresión y de la utilización del tiempo libre, cuyo objetivo principal es resaltar las raíces autóctonas, logrando afianzar las tradiciones adquiridas durante la historia de nuestro Municipio, evitando el quebrantamiento de las costumbres que han venido siendo elementos principales para el desarrollo cultural y a su vez impulsar turísticamente al municipio de Muzo Boyacá.

La comunidad campesina del Municipio de Muzo Boyacá, espera que la Administración Municipal celebre este día tan especial como ha venido siendo costumbre, pues es una fecha importante del año y en la que se le rinde un homenaje al campesino del Municipio, y a su vez resaltando la dedicación y empeño a las labores del campo que muchas veces es sacrificante por las largas jornadas laborales y los riesgos económicos que tienen que enfrentar por las características propias del sector.

Es deber de la Administración Municipal propiciar espacios de sana convivencia, libertad de cultos en donde la comunidad desarrolle aspectos religiosos, socio-afectivos como medio de expresión de fe y esperanza, cuyo objetivo principal es resaltar la importancia de las creencias religiosas, con mensajes de confianza, fe y anhelo en la comunidad, logrando restaurar las creencias y las tradiciones adquiridas durante la historia de nuestro Municipio, evitando el quebrantamiento de las costumbres que han venido siendo elementos principales para el desarrollo espiritual de la comunidad muzeña.

A su vez, el Municipio de Muzo Boyacá a través de sus diferentes dependencias tiene como finalidad proponer espacios para el desarrollo de actividades direccionadas a la libertad de cultos, eventos lúdicos, artísticos, y culturales, donde la comunidad del Municipio pueda desarrollar e incentivar en el aspecto socio-afectivo de amor y fe, como medio de expresión y mejorar las relaciones sociales, la sana convivencia y la buena utilización del tiempo libre en actividades religiosas que contribuyan a la formación integral de la niñez, adolescentes y juventud del municipio, con el propósito de orientar y promover futuros ciudadanos con alta calidad de vida y condiciones que les permitan alcanzar óptimos niveles espirituales, culturales y artísticos a través de actividades orientadas a promover la fe y el amor por el prójimo.

Por tal motivo es necesario que el municipio tenga como prioridad el enfoque espiritual, que garantice el derecho a disfrutar al sano esparcimiento, teniendo en cuenta lo anterior, la Administración Municipal de Muzo Boyacá, requiere para la correcta prestación de sus servicios contar con el personal idóneo y suficiente que contribuya al cumplimiento de los fines del Estado, tal como lo consagra la constitución de 1991. La libertad de cultos que es el derecho a elegir una religión o creencias, practicarlas y cambiarlas, sin injerencias indebidas. Este derecho está garantizado en la Declaración Universal de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006 Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 5 de 94
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		

INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

La libertad de culto se puede ejercer de manera individual o colectiva, en público o en privado. Incluye la libertad de manifestar las creencias mediante el culto, la celebración de ritos, las prácticas y la enseñanza.

Los conciertos gospel son eventos musicales que interpretan canciones del género gospel, un estilo de música religiosa que se caracteriza por transmitir mensajes de esperanza y comunidad, se basa en la fe cristiana y en los valores de la vida espiritual, enseña el amor hacia Cristo a través de interpretaciones musicales de varios cantantes que presentan diferentes composiciones. La música gospel se define como un género de música cristiana. Hoy en día existe una mayor conciencia en la población en general, la cual se manifiesta en los numerosos eventos, solicitudes, normativas, programas regionales y locales, así como en el incremento sostenido del tema al interior del gobierno, desde finales de la década de los ochentas, que se refleja en una mayor presencia institucional y en el incremento de recursos para acciones en el tema del patrimonio, tanto tangible como intangible.



En el contexto contemporáneo se debe responder sabiamente al reto que significa preservar la cultura en condiciones tan hostiles, fomentarla, sin renunciar al necesario desarrollo material, Cultura y desarrollo, a pesar de que no avanzan coherentemente, no pueden verse como términos contrapuestos. Dentro de los esfuerzos realizados para enfocar de manera humanista este aspecto, debe citarse que desde 1992 la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, con el respaldo de la Asamblea General, constituyó la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo. En el informe presentado, por esa comisión, en 1995, puede leerse:

Es por esta razón que se propone proteger el patrimonio cultural, promoviendo la participación activa por parte de todos los entes interesados, estableciendo prioridades, métodos y recursos en función de la preservación y la divulgación de la representación cultural del municipio, fortaleciendo las creencias religiosas.

Igualmente, el municipio de Muzo es un Municipio creyente, en donde se comparten creencias religiosas, basadas en el amor, la fe y la esperanza.

La necesidad de este contrato surge de la importancia de promover espacios culturales y artísticos que fomenten la integración social, el respeto por la diversidad religiosa y cultural, y el fortalecimiento de valores fundamentales como la igualdad, la paz y la no estigmatización en el municipio de muzo, Boyacá. esta región, conocida por su riqueza cultural y social, enfrenta desafíos relacionados con la falta de actividades que permitan a la comunidad expresarse y participar activamente en iniciativas que promuevan el diálogo social y la convivencia pacífica.

Que a través del concierto gospel, se busca generar un evento significativo que no solo sirva como un espacio de entretenimiento, sino que también actúe como un catalizador

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006	
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión			Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 6 de 94
	INVITACIÓN PÚBLICA			

INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06



para la reflexión colectiva sobre la importancia de la libertad de cultos y creencias, alineándose con los principios establecidos por el sistema nacional de libertad religiosa, de cultos y conciencia (sinalibrec). el evento tiene como objetivo resaltar el valor de la diversidad y promover la unión de diferentes sectores de la comunidad en torno a una causa común: la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y libre de estigmas.

Es deber de la Administración Municipal propiciar espacios de sana convivencia en donde la comunidad desarrolle su aspecto socio-afectivo como medio de expresión y de la utilización del tiempo libre, cuyo objetivo principal es resaltar las raíces autóctonas, logrando afianzar las tradiciones adquiridas durante la historia de nuestro Municipio, evitando el quebrantamiento de las costumbres que han venido siendo elementos principales para el desarrollo cultural, socioeconómico y a se active la economía del municipio con la realización de estas actividades las cuales son atractivas para el turismo en municipio de Muzo Boyacá.

Que la ley 181 de 1995 estipula como objetivo general el patrocinio, fomento, la masificación, la divulgación, la planificación, la coordinación, la ejecución y el asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, en desarrollo de ejercitar el libre acceso a una formación física para contribuir a la formación integral de la persona en todas sus edades.

Así mismo, el Artículo 2º de la mencionada ley enmarca como objetivos rectores: la integración de la educación y las actividades físicas, Fomentar, proteger, apoyar y regular las asociaciones deportivas en todas sus manifestaciones; coordinar la gestión deportiva con las funciones propias de las entidades territoriales en el campo del deporte y la recreación y apoyar el desarrollo de estos; formular y ejecutar programas especiales para la educación física, deporte, y recreación de las personas con discapacidades físicas, síquicas, sensoriales, de la tercera edad y de los sectores sociales más necesitados creando más facilidades y oportunidades para la práctica del deporte, de la educación física y la recreación; fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, especialmente en los sectores sociales más necesitados; ordenar y difundir el conocimiento y la enseñanza del deporte y la recreación y fomentar las escuelas deportivas para formación y perfeccionamiento de los practicantes y cuidar la práctica del deporte y la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Que el Municipio de Muzo ha establecido un cronograma de actividades deportivas con las cuales se pretende promover escenarios de integración comunitaria que permitan reducir enfermedades como el sedentarismo, estrés, diabetes, obesidad, enfermedades psiquiátricas y de tratamiento psicológico y diferentes escenarios de violencia

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006	
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión			Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 7 de 94
	INVITACIÓN PÚBLICA			

INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

intrafamiliar que se vienen presentando en el Municipio, en diferentes contextos del diario vivir de la sociedad.

Que adjunto al presente estudio y análisis de sector se encuentra relacionados los diferentes campeonatos que se van a realizar en los últimos tres meses para la vigencia 2025, los cuales son: 1. Torneo Municipal de Fútbol copa navideña. Torneo Municipal fútbol de salón 72 horas rama masculina 3. Competencias de patinaje en categorías.



Que es deber de la administración municipal de Muzo incentivar y fomentar la recreación y el deporte, para la cual se crearon las escuelas de formación del municipio, tales como fútbol, fútbol de salón, baloncesto, voleibol, patinaje, entre otras.

Para el cumplimiento de lo anterior y teniendo en cuenta que el objeto a contratar y el análisis del sector realizado el Municipio de Muzo, considera pertinente adelantar la presente contratación con Entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, teniendo en cuenta que este tipo de entidades propenden por el desarrollo integral del ser humano en temas tan importantes como es la cultura, por lo tanto, la ejecución de proyectos de esta índole generan buenos resultados en la consecución de los fines y objetivos desde el punto de vista social por los que propende la Entidad territorial. A su vez, el objeto del contrato corresponde directamente a programas y actividades de interés público previstos tanto en el Plan de Desarrollo Municipal como en el objeto directo de muchas entidades privadas sin ánimo de lucro.

Así mismo se pudo establecer que en este tipo de actividades las entidades sin ánimo de lucro ofrecen un mayor beneficio y calidad en la realización de programas culturales. Que con la expedición del decreto 092 de 2017, se reglamentó la forma como el Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal contrata con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés, para lo vigente al se pueden adelantar procesos competitivos que permitan determinar el mejor proponente a fin de optimizar los recursos públicos.

Ahora bien, el Municipio de Muzo – Boyacá encontró que, para la ejecución del objeto del contrato resulta necesario adelantar un proceso competitivo que le permita a la entidad Municipio de Muzo escoger la propuesta más favorable a sus necesidades y como resultado de ello suscribir un contrato de apoyo con entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, quienes pueden con su experiencia e idoneidad. Por lo que se otorgará la posibilidad que la entidad sin ánimo de lucro ofrezca adicionales cuantificables en dinero.

Que, en la estructuración del plan de desarrollo, CONSTRUYENDO CON AMOR” Línea estratégica 3: “Construyendo con amor, cultura, deporte y recreación”, PROGRAMA 05: Construyendo con amor nuestra Cultura. Objetivo Resultado: Fortalecimiento y promoción de la cultura en el municipio Muzo departamento de Boyacá. Meta producto

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		
			Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 8 de 94

INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

20: Realización de eventos culturales (feria mundial de la esmeralda, del cacao, gastronomía, entre otros). y Meta producto 51: Realizar celebraciones tradicionales en el municipio. (Día del campesino, día del minero Muceña, entre otras).

Línea estratégica LE-3: "Construyendo con amor, cultura, deporte y recreación", PROGRAMA PE-06: Construyendo con amor, deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre. Meta producto 33: Realizar eventos deportivos y lúdico recreativos.

Banco de Proyectos denominado Fortalecimiento del deporte la recreación y aprovechamiento del tiempo libre en el municipio Muzo. CODIGOS BPIN-2024154800008

Que el presente proceso se encuentra en el plan anual de adquisiciones en el ítem 176 para el año 2025

1.2 Conveniencia de la contratación



Teniendo en cuenta que el municipio es receptor potencial de todo tipo de cultura por su condición de ser la capital mundial de la esmeralda, para fortalecer los lazos de amistad, progreso, empatía y en general todos los aspectos que puedan propender por un desarrollo económico eficiente donde se vean beneficiadas todos los estratos sociales que puedan suplir las necesidades económicas de actividades como las que se pretenden realizar con el proceso en menciones. Por tal motivo es necesario adelantar un proceso de contratación con entidades sin ánimo de lucro a fin de cumplir con las metas de plan de desarrollo establecidas en los programas del plan de desarrollo de la administración "Construyendo con amor nuestra Cultura." que se encuentra vigente, ya que son estas entidades las que pueden ejecutar eficaz y con ventajas sociales y económicas para la comunidad del municipio de Muzo y beneficiar al comercio en general en todo el municipio.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

2.1. Objeto "AUNAR ESFUERZOS LOGISTICOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y DEMAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS A DESARROLLARSE DURANTE EL ULTIMO TRIMESTRE DEL AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE MUZO-BOYACÁ".

2.2. Especificaciones técnicas

Teniendo en cuenta que la necesidad es un servicio, las condiciones técnicas del

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006	
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión			Versión 1.0
	INVITACIÓN PÚBLICA			22/12/2023
			Pág. 9 de 94	

INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

mismo son las detalladas en el alcance del objeto del contrato, las cuales se encuentran relacionadas en el numeral anterior y la siguiente:



“AUNAR ESFUERZOS LOGISTICOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y DEMAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS A DESARROLLARSE DURANTE EL ULTIMO TRIMESTRE DEL AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE MUZO-BOYACÁ”.

a. IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
45111500	Atriles, sistemas de sonido y accesorios
12181600	Aceites
49101702	Trofeos
49101701	Medallas
90101600	Servicios de banquetes y catering
90141603	Servicios de promoción de eventos deportivos
93141701	Organización de eventos culturales
93141700	Cultura
50181900	Pan y galletas y pastelitos dulces
50182000	Tartas y empanadas y pastas
73131900	Procesamiento de granos y azúcar y aceites y grasas
52141500	Electrodomésticos para cocina
52141800	Otros electrodomésticos



Descripción detallada de las actividades a realizar:

EVENTO GOSPEL		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	Promoción de la imagen institucional mediante el alquiler de SONIDO: SISTEMA DE SONIDO PA: 01 X CONSOLA DIGITAL SOUNDCRAFT SI IMPACT 32. 18 X MODULOS LAYN ARRAY AUDIO LAB DE 700 WATS. 02 X MODULOS LAYN ARRAY FRONT FIEL . 01 X SNAKE DE 24IN X 8 OUT SISTEMA DE ILUMINACIÓN: 01X CONSOLA CHAMSYS PC. 01 X SPLINTER CHAUVET 6 SALIDAS. 12 X CABEZAS MOVILES BEAM LB 230.	1

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006 Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 10 de 94
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		



INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

	<p>12 X PARES BIG DIPPER LPC17 06 X BARRAS LED PL CAMPO ABIERTO. 04 X BLINDER 4 FOCOS. 01 X MAQUINA DE HUMO GEISER RGB CHAUVET. 01 X VENTURY EXPLOSION PAPEL. 08 X PARES BIG DIPPER LPC006 SISTEMA DE VIDEO: 01 X PANTALLA 6X4 PICH 3.5. 01 X PROCESADOR DE VIDEO. 02 X LAGRIMAS DE 1MT X 4MT SISTEMA DE ENERGÍA: 01 X TABLERO DISTRIBUCIÓN Corte y protección 02 X EXTENSIÓN DE 70mts. EQUIPO DEBIDAMENTE ATERRIZADO PERSONAL PROFESIONAL 03 X AUXILIARES PROFESIONALES. 01 X INGENIERO DE SONIDO. 01 X TECNICO DE AUDIO. 01 X STAGE MANAGER. 01 X DJ ANIMADOR. ESTRUCTURA EN TUVO: 01 X PUENTE PARA COLGADO DE SISTEMA 12MT X 9MT 01 X PUENTES EN ALUMINIO PARA COLADO DE LUCES. 01 X EXTENCIONES PARA LUCES , 06 X BAJOS DOBLES DE 3000 RMS (B Y C) 04 X AMPLIFICADORES POWER SOFT 10.000 WATS. 01 X PROCESADOR DIGITAL PSD 4X8 SISTEMA MONITOREO: 02 X SUBS SENCILLOS SIDE FIELDE 2000 WATS. 02 X MONITORES EV ZLX 15P ESTAKIN SIDE FIEL. 03 X MONITORES DE PISO PARA TARIMA EV ZLX 15P DE 700 RMS. 05 X PACKS IN EARS SISTEMA DE MICROFONOS: 12 X MICROFONO SHURE BETA 57. 12 X MICROFONO BETA 58. 04 X INALAMBRICOS SHURE BLX 4 SM58. 01 X KIT DE BATERIA AKG SESSION ONE. 25 X BASES PARA MIC PROEL. 05 X CAJAS DE PASO WIR WILD IMP2. 01 X AMPLIFICADOR BAJO ELECTRICO FENDER.</p>	
2	BACK LINE. 1 BATERÍA COMPLETA, 2 CONGAS Y 1 PIANO	1

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006 Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 11 de 94
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		



INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

3	Promoción de la cultura, mediante incentivo entregado al grupo musical que resulte seleccionado en la categoría "Mejor Grupo Musical Gospel", dentro del marco del evento cultural y artístico programado por la entidad. Su finalidad es reconocer, mediante estímulo económico, el talento, la calidad interpretativa y la trayectoria de las agrupaciones participantes, incentivando la excelencia artística y la promoción de expresiones musicales de carácter cultural y espiritual. Para ello al primer lugar se contratará por este valor para que haga parte de la nómina oficial del evento.	1
4	Promoción de la cultura, mediante incentivo entregado al grupo musical que resulte seleccionado en la categoría "Mejor Grupo Musical Gospel", dentro del marco del evento cultural y artístico programado por la entidad. Su finalidad es reconocer, mediante estímulo económico, el talento, la calidad interpretativa y la trayectoria de las agrupaciones participantes, incentivando la excelencia artística y la promoción de expresiones musicales de carácter cultural y espiritual. Para ello al segundo lugar se contratara por este valor para que haga parte de la nómina oficial del evento.	1
5	Promoción de la cultura, mediante incentivo entregado al grupo musical que resulte seleccionado en la categoría "Mejor Grupo Musical Gospel", dentro del marco del evento cultural y artístico programado por la entidad. Su finalidad es reconocer, mediante estímulo económico, el talento, la calidad interpretativa y la trayectoria de las agrupaciones participantes, incentivando la excelencia artística y la promoción de expresiones musicales de carácter cultural y espiritual. Para ello al tercer lugar se contratara por este valor para que haga parte de la nómina oficial del evento.	1
6	Promover las tradiciones gastronómicas locales mediante la entrega de ALMUERZO. Opción N°1: Sopa de frijol 400 cc, Albóndigas de carne 120 Gr, Arroz Blanco 130 Gr, Plátano en tajada 80 Gr, una porción de aguacate 80 Gr bebida jugo natural 250 ml Opción N°2: Sopa de pollo 400 cc, Pechuga Asada 120 Gr, Arroz de espinaca 130 Gr, una porción de Papas al perejil y crema de leche 80 Gr, una porción de ensalada de remolacha con zanahoria 80 Gr. Bebida gaseosa 250ml Opción N°3: Sopa de carne 400 cc, Cerdo en gulasch 120 Gr, Arroz de cebolla 130 Gr, Patacón 80 Gr, Una porción de ensalada	90

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006 Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 12 de 94
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		



INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

	de zanahoria con habichuela 80 Gr Limonada o jugo natural 250ml	
7	HIDRATACIÓN. Botella de agua de 200ml	400
8	Promover las tradiciones gastronómicas locales mediante la entrega de REFRIGERIO Empanada de arroz con huevo 200 gr Bebida jugo saborizado en caja x 200 ml	120
9	Promoción de la cultura, mediante la entrega de textos sagrados con valor histórico, literario y cultural o filosóficos Versión PDT palabra de Dios para todos. Medidas 13.5 cm por 21 cm tapa sintética flexible color verde contenido Biblia completa Antiguo y Nuevo Testamento tamaño de la letra estándar índice bíblico con ayudas o referencias.	200
EVENTO DIA BLANCO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	Promoción de la imagen institucional mediante la Ambientación y Sonido profesional equipado con mínimo dos Cabinas de sonido de 4000 watt con su amplificador. cinco micrófonos inalámbricos cada uno con su base, micrófono adicional para el presentador, mezclador de sonido para nitidez en las cuerdas. Atriles para partituras y ambientación con telas de los colores oficiales del municipio para la realización del evento cultural Festival de cuerda, el cual se prestará de forma continua durante el día que sea acordado por el municipio, según cronograma de actividades aprobado por el consejo de cultura e informado previamente al contratista, se contará con personal de apoyo, transporte, mobiliario, los demás adicionales que surjan en el desarrollo del evento.(SECTOR RURAL)	1

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006 Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 13 de 94
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		



INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

2	<p>Promover las tradiciones gastronómicas locales mediante la entrega de ALMUERZO.</p> <p>Opción N°1: Sopa de frijol 400 cc, Albóndigas de carne 120 Gr, Arroz Blanco 130 Gr, Plátano en tajada 80 Gr, una porción de aguacate 80 Gr bebida jugo natural 250 ml</p> <p>Opción N°2: Sopa de pollo 400 cc, Pechuga Asada 120 Gr, Arroz de espinaca 130 Gr, una porción de Papas al perejil y crema de leche 80 Gr, una porción de ensalada de remolacha con zanahoria 80 Gr. Bebida gaseosa 250ml</p> <p>Opción N°3: Sopa de carne 400 cc, Cerdo en gulasch 120 Gr, Arroz de cebolla 130 Gr, Patacón 80 Gr, Una porción de ensalada de zanahoria con habichuela 80 Gr Limonada o jugo natural 250ml</p> <p>Incentivo o paquete alimentario, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición especial, que debe ANCHETAS PARA POBLACIÓN BENEFICIADA debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> -3 paquetes de Arroz blanco, tipo I, grado 1, empacado en bolsa de polietileno - 1 frasco de aceite vegetal de 1000 ml -1 lata de atún en aceite de X 140g -2 paquetes de espaguetis - Paquete de galleta de sal de 320 gramos - 1 paquete de harina de maíz por 500 gramos 	150
3	<p>Incentivo o paquete alimentario, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición especial, que debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> -3 paquetes de Arroz blanco, tipo I, grado 1, empacado en bolsa de polietileno - 1 frasco de aceite vegetal de 1000 ml -1 lata de atún en aceite de X 140g -2 paquetes de espaguetis - Paquete de galleta de sal de 320 gramos - 1 paquete de harina de maíz por 500 gramos 	150
DIA DEL CAMPESINO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006	
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión			Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 14 de 94
	INVITACIÓN PÚBLICA			



INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

1	<p>Promoción de la imagen institucional mediante el ALQUILER DE SERVICIO DE SONIDO PRINCIPAL RIDER TECNICO DE LA PRODUCCIÓN DE SONIDO, PANTALLA Y LUCES:</p> <p>Sonido Sistema activo Line Array.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 8 cajas RCF 1000wats DHL20" - 2 parlantes de 10" 1 Driver 3 pulgadas. - 1 Sistema de colgado, Bómpier y Diferenciales - 1 Puente Truss 12 metros con Yinas - 6 Bajos Cervin Vega 2000 wats 21 pulgadas. - CONSOLA: 1 Consola Digital 32 canales 16 salidas por 32 entradas - 20 Micrófonos orquestas Marca Shvre Originales - Cableado 100 cables XLR - 20 Bases de Micrófono con Piañas. - Monitores: 8 monitores Cervin Vega 800 wats con 2 bajos Side Feel. - Luces: 12 pares led 10 wats - 6 cabezas móviles Beam 230 - 1 Ventury con 3 lanzamientos. - 1 consola luces ONIX TOUCHS. - 2 Lanza llamas. <p>PANTALLA: 1 Pantalla Led 3x3 Pichs 3,9</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procesador pantalla Led Novaxtar-Sistema de colgado Yenans - Computador Pantalla - Cámara de video Full HD. 	1
2	<p>Promoción de la cultura mediante la presentación de una Agrupación Musical de Reconocimiento, (RUMBA Y SABOR) con amplia trayectoria y proyección, compuesta por 7 músicos (Requinto, Guitarra, Bajo, Timbal, Congas, Batería, Guitarra puntera) para realizar una presentación en vivo durante la celebración de día del campesino de dos horas en el municipio de Muzo, Boyacá, asegurando un espectáculo de alta calidad artística, atractivo para el público de todas las edades y que contribuya al posicionamiento del evento como referente cultural y recreativo de la región.</p> <p>Show en vivo con repertorio dinámico de tropicarrangaailable y musica parrandera, adaptado a público familiar, con temas conocidos y de fácil recordación, interpretados con calidad vocal e instrumental.</p> <p>El Artista o la Agrupación deberá contar con sus propios instrumentos y accesorios básicos</p>	1

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		
			Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 15 de 94



INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

3	<p>Promover las tradiciones gastronómicas locales mediante la entrega de ALMUERZO.</p> <p>Opción N°1: Sopa de frijol 400 cc, Albóndigas de carne 120 Gr, Arroz Blanco 130 Gr, Plátano en tajada 80 Gr, una porción de aguacate 80 Gr bebida jugo natural 250 ml</p> <p>Opción N°2: Sopa de pollo 400 cc, Pechuga Asada 120 Gr, Arroz de espinaca 130 Gr, una porción de Papas al perejil y crema de leche 80 Gr, una porción de ensalada de remolacha con zanahoria 80 Gr. Bebida gaseosa 250ml</p> <p>Opción N°3: Sopa de carne 400 cc, Cerdo en gulasch 120 Gr, Arroz de cebolla 130 Gr, Patacón 80 Gr, Una porción de ensalada de zanahoria con habichuela 80 Gr Limonada o jugo natural 250ml</p>	600
4	<p>Promover las tradiciones gastronómicas locales mediante la entrega de BEBIDA ARTESANAL a base de caña de azúcar es un producto natural y refrescante elaborado con jugo fresco de caña cuidadosamente seleccionado, sometido a un proceso de extracción, filtrado y pasteurización que garantiza su inocuidad y preserva su sabor auténtico</p>	600
FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y EL HOGAR CAMPESINO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	Incentivo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición campesina, mediante la entrega de una vajilla incluye 4 platos grandes, 4 platos medianos, 4 platos soperos y 4 pocillos, ideal para reuniones familiares o cenas con amigos. Fabricada en melamina de alta calidad, garantiza durabilidad y resistencia.	10
2	Incentivo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición campesina, mediante la entrega de una OLLA EXPRESS CON CAPACIDAD DE 7 LITROS	10
3	Incentivo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición campesina, mediante la entrega de un Juego Sartenes X 3 Triforce 16 20 24 Cm Antiadherente Color Gris oscuro	10

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		
			Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 16 de 94



INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

4	<p>Incentivo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición campesina, mediante la entrega de una Cabina De Sonido RECARGABLE Voltaje: 12V. Es manos libres. Tipo de parlante: recargable. Con conectividad bluetooth. Tiene luces led. Función de karaoke incorporada. Batería recargable. Potencia de 12W. Incluye control remoto. Viene con un micrófono de accesorio. Lugar de colocación: el piso. Cuenta con micrófono interno. Con sintonizador de radio. Tiempo de carga de la batería: 4h.</p>	10																												
5	<p>Incentivo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición campesina, mediante la entrega de una Licuadora 1.25 Lts Vaso De Vidrio Material de la jarra: Vidrio. Capacidad de 1.25 L. Su potencia es de 600 W. Con base antideslizante. Cuchilla resistente de acero inoxidable.</p>	10																												
6	<p>Incentivo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición campesina, mediante la entrega de un JUEGO DE OLLAS (Juego De Ollas Económico Aluminio Mack 14-22 Con diámetros que varían de 14 a 22 cm</p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;">1</td> <td style="width: 15%;">olla</td> <td style="width: 5%;">#</td> <td style="width: 10%;">16</td> <td style="width: 5%;">=</td> <td style="width: 10%;">1,3</td> <td style="width: 10%;">litros</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>olla</td> <td>#</td> <td>18</td> <td>=</td> <td>2</td> <td>litros</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>olla</td> <td>#</td> <td>20</td> <td>=</td> <td>3</td> <td>litros</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>olla</td> <td>#</td> <td>22</td> <td>=</td> <td>4</td> <td>litros</td> </tr> </table> <p>1 olla # 24 = 5 litros</p>	1	olla	#	16	=	1,3	litros	1	olla	#	18	=	2	litros	1	olla	#	20	=	3	litros	1	olla	#	22	=	4	litros	10
1	olla	#	16	=	1,3	litros																								
1	olla	#	18	=	2	litros																								
1	olla	#	20	=	3	litros																								
1	olla	#	22	=	4	litros																								
7	<p>Incentivo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición campesina, mediante la entrega de KITS CONFORMADOS POR BALDE DE 10 Lt Plástico Set De Jarra en vidrio jarra de 1.8 litro Y 4 Vasos en plástico</p>	10																												

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006 Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 17 de 94
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		



INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

8	<p>Incentivo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición campesina, mediante la entrega de un TELEVISOR</p> <ul style="list-style-type: none"> * Tamaño: TV LED 32" (80cm) * Resolución: 1366 X 768 HD * Contraste: 2250:1 * Capacidad de color: 16.7 Millones de color * Potencia de consumo: 55 W * Potencia parlantes: 6WX2 * Memoria Ram: 1GB * Memoria interna: 8 GB * Alimentación: 110 – 240 VAC <p>Entradas y salidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> * 2 Entradas HDMI (ARC/CEC) / HDMI1 ARC * 1 Conector RF de 75 Ohm.(Antena/Cable) * 2 Entradas de USB.(Foto, Música, Video) * 1 Entrada de video compuesto 3.5 mm mini AV * 1 Entrada RJ45 (Ethernet) * 1 Salida Óptico digital * 1 Salida Auricular * Bluetooth (5.1) * WIFI (2R2T) / 2.4G / 5G * Chromecast 	5
9	<p>Incentivo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición campesina, mediante la entrega de una Lavadora Lri-7blsa 7kg/15lb Blanca Semiautomática Color Blanco</p> <p>Bandeja de pre-lavado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lavado: 7kg • Centrifugado: 4,6kg • Potencia de lavado: 400w • Potencia centrifugado: 135w • Consumo de energía: 1,7 kWh/mes • Eficiencia energética: A <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones producto (AlxAnxProf): 88x76x45 cm • Dimensiones caja (AlxAnxProf): 91x77x47 cm • Peso: 19 kg <ul style="list-style-type: none"> • Bandeja para prelavado fácil • Sistema de lavado por impulsor 	10

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006 Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 18 de 94
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		

INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

	<ul style="list-style-type: none"> • 2 motores independientes • Lavadora semiautomática con centrifugado plus • Color: Blanco 	
10	<p>Incentivo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición campesina, mediante la entrega de una Plancha de ropa con vapor</p> <p>Voltaje: Rango entre 110 V y 120 V</p> <p>Capacidad Tanque Agua: 250 Mililitros</p> <p>Salidas de Vapor: 25 Salidas</p>	5
11	<p>Incentivo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición campesina, mediante la entrega de una Sandwichera Negra De 2 Rebanadas Color Negro</p> <ul style="list-style-type: none"> -Carcasa Exterior fría al tacto -Interior antiadherente -Sella y divide automáticamente -Cable de energía 110v 60hz, 700W -Excelente diseño moderno 	10
12	<p>Promoción de las tradiciones culturales mediante la entrega de un Árbol De Navidad Pino Navideño Grande Con Soporte Color Verde</p> <p>Altura imponente de 210 cm para una decoración navideña destacada.</p> <p>1000 ramas densas con follaje verde clásico que le dan un aspecto natural y elegante.</p> <p>Base metálica incluida, firme y segura, para mayor estabilidad.</p> <p>Estructura metálica dividida en dos partes, fácil de armar y desarmar.</p> <p>Diseño práctico: lo guardas en su propia caja y no ocupa espacio.</p> <p>Ancho de la base: 40 cm</p>	10
MERCADOS CAMPESINOS		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	<p>Promoción de la imagen institucional mediante la Ambientación y Sonido profesional equipado con mínimo dos Cabinas de sonido de 4000 watt con su amplificador. cinco micrófonos inalámbricos cada uno con su base, microfono adicional para el presentador, mezclador de sonido para nitidez en las cuerdas. Atriles para partituras y ambientación con telas de los colores oficiales del municipio para la realización del evento cultural Festival de cuerda, el cual se prestará de forma continua durante el día que sea acordado por el municipio, según cronograma de actividades aprobado por el consejo de cultura e informado previamente al</p>	3



	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006 Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 19 de 94
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		

INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

	contratista, se contará con personal de apoyo, transporte, mobiliario, los demás adicionales que surjan en el desarrollo del evento. (SECTOR RURAL)	
2	<p>Presentador(a) profesional encargado(a) de conducir el día de mercados campesinos en el municipio de Muzo, Boyacá, asegurando un desarrollo fluido, dinámico y acorde con el protocolo institucional, resaltando la identidad cultural local y proyectando la imagen del municipio a nivel regional y nacional.</p> <p>Excelente dicción, vocalización y proyección de voz; manejo de público diverso; capacidad de improvisación y adaptación a cambios de guion; coordinación efectiva con organizadores y equipo técnico.</p> <p>Experiencia comprobable en conducción de eventos deportivos, ferias, festivales regionales o actividades comunitarias de gran concurrencia.</p>	3



FESTIVAL DE PATINAJE 18 DE OCTUBRE

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	Incentivo a la práctica del deporte mediante la entrega de MEDALLAS DE PARTICIPACIÓN en acrílico a los deportistas participantes, con impresión full color, corte láser con figura, cinta SUBLIMADA satinada para colgar según diseño aprobado. tamaño 6,2 cm con apliques grabadas con sticker según texto y logos correspondientes dados por la administración.	300
2	Incentivo a la práctica del deporte mediante la entrega de MEDALLAS DE PREMIACIÓN TROQUELADA METALICA DE 5,5 CM DE DIÁMETRO (ALEACIÓN COBRE, ZINC, ALUMINIO Y MAGNESIO) MATERIAL NO TOXICO 100% LIBRE DE PLOMO, FIGURA DEPORTE EN ALTO RELIEVE, MARCADA AL RESPALDO, BAÑOS DORADO, CON CINTA SATIN DE 2,5 CM DE ANCHO SUBLIMADA AL CUELLO.	335
3	Incentivo a la práctica del deporte mediante la entrega de TROFEOS personalizados en oro plástico Medida: 33 cm de alto trofeo con base en abs de 9 x5 cm marcado con stickers según diseño suministrado por la supervisión - PARA PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER PUESTO.	3
4	NUMERACIÓN DEPORTIVA PARA PARTICIPANTES Dimensiones: Ancho 17 cm, Largo 25 cm Material: Poliéster	330
5	HIDRATACIÓN BOTELLAS DE AGUA 250 ML	600

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006 Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 20 de 94
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		

INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

6	<p>Promover las tradiciones gastronómicas locales mediante la entrega de REFRIGERIOS MANTECADA O BROWNIE, O EMPANADAS DE CARNE Y POLLO O BUÑUELOS de 200 gr. Y JUGO DE 200 ML EN CAJITA TETRAPACK VARIOS SABORES Y/O GASEOSA DE 9 onz O VASO DE GASEOSA O JUGO O AVENA EN VASO 9 ONZ.</p> <p>LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS DURANTE LAS ACTIVIDADES DEL FESTIVAL DE PATINAJE</p>	300
"APOYO DE EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y DESARROLLO DE LA COPA DE INTEGRACIÓN NAVIDEÑA 2025"		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	<p>Incentivo a la práctica del deporte mediante la entrega de MEDALLERÍA en acrílico a los deportistas destacados, con impresión full color, corte laser con figura, cinta SUBLIMADA satinada para colgar según diseño aprobado. tamaño 6,2 cm con apliques grabadas con sticker según texto y logos correspondientes dados por la administración.</p>	60
2	<p>Incentivo a la práctica del deporte mediante la entrega de TROFEOS personalizados en oro plástico</p> <p>Medida: 33 cm de alto trofeo con base en abs de 9 x5 cm marcado con stikers según diseño suministrado por la supervisión</p> <p>- PARA PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER PUESTO.</p>	3
3	JUZGAMIENTO POR CADA UNO DE LOS ENCUENTROS (2 JUECES DE CAMPO Y 1 DE MESA)	38
VIEJAS GLORIAS		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1	HIDRATACIÓN BOTELLAS DE AGUA 250 ML	200
2	<p>Promover las tradiciones gastronómicas locales mediante la entrega de ALMUERZO.</p> <p>Opción N°1: Sopa de frijol 400 cc, Albóndigas de carne 120 Gr, Arroz Blanco 130 Gr, Plátano en tajada 80 Gr, una porción de aguacate 80 Gr bebida jugo natural 250 ml</p> <p>Opción N°2: Sopa de pollo 400 cc, Pechuga Asada 120 Gr, Arroz de espinaca 130 Gr, una porción de Papas al perejil y crema de leche 80 Gr, una porción de ensalada de remolacha con zanahoria 80 Gr. Bebida gaseosa 250ml</p> <p>Opción N°3:</p>	200



	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006 Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 21 de 94
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		

INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

Sopa de carne 400 cc, Cerdo en gulasch 120 Gr, Arroz de cebolla 130 Gr, Patacón 80 Gr, Una porción de ensalada de zanahoria con habichuela 80 Gr Limonada o jugo natural 250ml



APOYO A LAS TRADICIONES CULTURALES Y ANCESTRALES DEL MUNICIPIO DE FIN DE AÑO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
FESTIVAL CULTURAL TRADICIÓN NAVIDEÑA		
1	<p>Promoción de la imagen institucional mediante EL ALQUILER DE SERVICIO DE SONIDO PRINCIPAL RIDER TÉCNICO DE LA PRODUCCIÓN DE SONIDO, PANTALLA Y LUCES:</p> <p>Sonido Sistema activo Line Array.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 8 cajas RCF 1000wats DHL20" - 2 parlantes de 10" 1 Driver 3 pulgadas. - 1 Sistema de colgado, Bómpier y Diferenciales - 1 Puente Truss 12 metros con Yinas - 6 Bajos Cervin Vega 2000 wats 21 pulgadas. - CONSOLA: 1 Consola Digital 32 canales 16 salidas por 32 entradas - 20 Micrófonos orquestas Marca Shvre Originales - Cableado 100 cables XLR - 20 Bases de Micrófono con Piañas. - Monitores: 8 monitores Cervin Vega 800 wats con 2 bajos Side Feel. - Luces: 12 pares led 10 wats - 6 cabezas móviles Beam 230 - 1 Ventury con 3 lanzamientos. - 1 consola luces ONIX TOUCHS. - 2 Lanza llamas. <p>PANTALLA: 1 Pantalla Led 3x3 Pichs 3,9</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procesador pantalla Led Novaxtar-Sistema de colgado Yenans - Computador Pantalla - Cámara de video Full HD. 	1
2	<p>Promoción de las tradiciones culturales mediante la presentación de un Artista o Agrupación Musical de Reconocimiento Nacional (GRUPO CALICHE), con amplia trayectoria y proyección a nivel país, para realizar una presentación en vivo durante las festividades de fin de año (24 de diciembre de diciembre) en el municipio de Muzo, Boyacá, asegurando un espectáculo de alta calidad artística, atractivo para el público de todas las edades y que contribuya al posicionamiento del evento como referente cultural y recreativo de la región.</p>	1

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006	
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión			Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 22 de 94
	INVITACIÓN PÚBLICA			



INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

	<p>Show en vivo con repertorio dinámico, adaptado a público familiar, con temas conocidos y de fácil recordación, interpretados con calidad vocal e instrumental.</p> <p>El Artista o la Agrupación deberá contar con sus propios instrumentos y accesorios básicos.</p>	
3	<p>Promoción de la imagen institucional mediante un DJ profesional (DJ PORRAS) responsable de ambientar musicalmente la ceremonia inaugural y las actividades durante las festividades de fin de año (24 de diciembre de 2025) en el municipio de Muzo, Boyacá, garantizando una selección musical adecuada para todo público, manejo de equipo de sonido y dinamización de la atmósfera festiva.</p> <p>Manejo de mezcladores y controladores profesionales, conocimiento de repertorio musical variado (géneros crossover, música local, música actual), capacidad de animación básica mediante micrófono (MC) y coordinación con organizadores.</p> <p>animador(a) profesional encargado(a) de conducir y dinamizar la ceremonia inaugural y las actividades recreativas y culturales en el municipio de Muzo, Boyacá. El servicio busca garantizar la motivación y participación activa del público, promoviendo un ambiente de integración, respeto y entusiasmo, adecuado para toda la comunidad. Mínimo dos (2) años de experiencia continua en animación de eventos comunitarios, culturales, recreativos o deportivos</p>	1
FIESTA 31 DE DICIEMBRE		

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006 Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 23 de 94
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		

INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

1	<p>Promoción de la imagen institucional mediante el ALQUILER DE SERVICIO DE SONIDO PRINCIPAL RIDER TECNICO DE LA PRODUCCIÓN DE SONIDO, PANTALLA Y LUCES:</p> <p>Sonido Sistema activo Line Array.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 8 cajas RCF 1000wats DHL20" - 2 parlantes de 10" 1 Driver 3 pulgadas. - 1 Sistema de colgado, Bómpier y Diferenciales - 1 Puente Truss 12 metros con Yinas - 6 Bajos Cervin Vega 2000 wats 21 pulgadas. - CONSOLA: 1 Consola Digital 32 canales 16 salidas por 32 entradas - 20 Micrófonos orquestas Marca Shvre Originales - Cableado 100 cables XLR - 20 Bases de Micrófono con Piañas. - Monitores: 8 monitores Cervin Vega 800 wats con 2 bajos Side Feel. - Luces: 12 pares led 10 wats - 6 cabezas móviles Beam 230 - 1 Ventury con 3 lanzamientos. - 1 consola luces ONIX TOUCHS. - 2 Lanza llamas. <p>PANTALLA: 1 Pantalla Led 3x3 Pichs 3,9</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procesador pantalla Led Novaxtar-Sistema de colgado Yenans - Computador Pantalla - Cámara de video Full HD. 	1
3	<p>Promoción de la imagen institucional mediante un dJ profesional (DJ BATISTA) responsable de ambientar musicalmente la ceremonia inaugural y las actividades durante las festividades de fin de año (31 de diciembre de 2025) en el municipio de Muzo, Boyacá, garantizando una selección musical adecuada para todo público, manejo de equipo de sonido y dinamización de la atmósfera festiva.</p> <p>Manejo de mezcladores y controladores profesionales, conocimiento de repertorio musical variado (géneros crossover, música local, música actual), capacidad de animación básica mediante micrófono (MC) y coordinación con organizadores.</p> <p>animador(a) profesional encargado(a) de conducir y dinamizar la ceremonia inaugural y las actividades recreativas y culturales en el municipio de Muzo, Boyacá. El servicio busca garantizar la motivación y participación activa del público, promoviendo un ambiente de integración, respeto y entusiasmo, adecuado para</p>	1

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006	
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión			Versión 1.0
	INVITACIÓN PÚBLICA			22/12/2023
		Pág. 24 de 94		

INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06



	<p>toda la comunidad.</p> <p>Mínimo dos (2) años de experiencia continua en animación de eventos comunitarios, culturales, recreativos o deportivos</p>	
--	---	--

CARACTERÍSTICAS GENERALES

1. El evento se realizará Hasta el 31 de diciembre de 2025 en el Municipio de Muzo Boyacá.
2. Los alimentos suministrados serán de la mejor calidad de acuerdo con los lineamientos dados por la entidad.
3. Se coordinarán las actividades y se organizarán en conjunto con el supervisor o la persona designada por la entidad, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidas anteriormente.
4. La programación será suministrada por la administración municipal una vez aprobada por la alcaldesa municipal.
5. Atender las consultas, observaciones y requerimientos que se presenten durante la ejecución de las actividades.
6. El personal utilizado deberá ser idóneo y acorde para el desarrollo de cada una de las actividades y deberá contar con las herramientas requeridas para el desarrollo del evento.
7. Para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación, el contratista deberá contar con el siguiente equipo mínimo:

Talento Humano.

PERSONAL	PERFIL
COORDINADOR GENERAL DE LOGÍSTICA	Administrador de empresas y/o administrador logístico con experiencia en al menos dos (02) contratos de logística, presentaciones artísticas y alimentación en eventos institucionales.
COORDINADOR GENERAL DE CULTURA Y DEPORTES	Administrador de empresas con experiencia en al menos dos (02) contratos de logística de eventos culturales y/o deportivos en eventos institucionales.
OCHO (08) PERSONAS PARA SERVICIOS LOGÍSTICO	Se deberá aportar hoja de vida completa con certificaciones de estudio, cedula y que en la experiencia laboral demuestren mínimo haber participado en proyectos de

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		
			Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 25 de 94

INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

	<p>organización y logística de actividades culturales y deportivas.</p> <p>Presentar carta de disponibilidad firmada en original (indicando la disposición de tiempo de cada profesional), (menor a 30 días calendario) hoja de vida con sus soportes y certificaciones.</p>
--	--

El oferente deberá presentar cartas de compromiso de los siguientes artistas, personal y agrupaciones, con fechas confirmadas para la realización de los eventos:

- Artista o Agrupación Musical de Reconocimiento Nacional (GRUPO CALICHE) de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas del proceso.
- Agrupación musical de reconocimiento (RUMBA Y SABOR) de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas del proceso.
- DJ Porrás y animador, quienes deberán estar disponibles en la fecha programada para los eventos conforme las especificaciones técnicas del proceso.
- DJ Batista y animador, quienes deberán estar disponibles en la fecha programada para los eventos conforme las especificaciones técnicas del proceso.
- Presentador profesional conforme las especificaciones técnicas del proceso. (Deberá presentar portafolio)



Para el desarrollo de eventos culturales, expresiones artísticas y día del campesino que se realizan tradicionalmente con ocasión a las fiestas decembrinas se requiere la disposición de una persona encargada de la coordinación del mismo, con el personal de apoyo necesario para cumplir a cabalidad con la ejecución de las actividades estipuladas en el proceso contractual. De acuerdo a las características del servicio requerido, ficha técnica y cuadro de presupuesto estipulado en el proceso contractual.

-El oferente debe de presentar el plan de emergencia y contingencia para eventos masivos.

-El oferente debe allegar manual del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo con su matriz de riesgos.

-Para el desarrollo del evento los sitios designados por el supervisor para las actividades deberán estar adecuadas con las instalaciones eléctricas necesarias para la tarima principal y las demás actividades que se desarrollaran en esta zona. Por lo que el contratista deberá contar con el personal idóneo para el desarrollo de esta actividad.

-Deberá establecer un bosquejo de la organización del evento, igualmente de las vías de acceso a este espacio el cual deberá ser aprobado previamente por la Administración Municipal.

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		
			Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 26 de 94

INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

- Realizar la consecución e instalación de las vallas necesarias que se requieran de delimitación al acceso al sitio donde se desarrollan las actividades.
- Aseo general de los recintos donde se lleven a cabo las actividades y diferentes eventos ejecutados para el día del campesino y fiestas decembrinas.
- El contratista deberá contar con animador para todas las actividades que se realizan en tarima principal, parque principal y/o espacios determinados para el desarrollo de las mismas, el cual deberá ser una persona idónea con conocimiento y/o empírica para el desarrollo de estas actividades.
- Al finalizar las actividades el contratista deberá hacer entrega de los informes detallados con el suficiente registro fotográfico y un video de todas las actividades y eventos desarrollados donde se pueda evidenciar el cumplimiento de todas y cada uno de los requerimientos estipulados en el proceso contractual asimismo con los demás soportes necesarios para evidencia.

Se deben realizar el reporte del impacto a la comunidad beneficiada:

SE PUBLICARÁ ENCUESTAS REALIZADAS Y TABULACION

2.3. Plazo de Ejecución:

El plazo del contrato es de DOS (02) MESES Y VEINTE (20) DIAS y/o hasta el 31 de diciembre de 2025 Sin superar la vigencia 2025

El contrato iniciara su ejecución una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización y que haya suscrito acta de inicio

2.4. Lugar de Ejecución.



El lugar de ejecución del contrato se realizará en el municipio de Muzo Boyacá.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR Y MODALIDAD DE SELECCIÓN

3.1. Identificación del Contrato a Celebrar

Para la presente contratación la Entidad acudirá a la suscripción de un contrato de apoyo los que trata el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 355 de la Constitución Política, regulados en la actualidad por el Decreto 092 de 2017.

La modalidad de selección pertinente para ésta contratación, corresponde **Contratos de apoyo e impulso a actividades de interés público (Art 2 del**

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		
			Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 27 de 94

INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

Decreto 092 de 2017)



Estos contratos son los celebrados por las entidades públicas con personas jurídicas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad, para impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo y debe cumplir las siguientes reglas:

- A. Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previstos en el plan nacional o seccional de desarrollo, de acuerdo con el nivel de Entidad con los cuales esta busque exclusivamente promover los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de minorías, el derecho a la educación, el derecho a paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y promoción de la diversidad étnica colombiana.
- B. Que el contrato no comporte una relación conmutativa en el cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad.
- C. Que no exista oferta en el mercado de bienes, obras y servicios requeridos para la estrategia y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo lucro; o que, si existe, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro represente optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. En los demás eventos, la Entidad Estatal deberá hacer uso del estatuto general de contratación pública.

Estas Entidades Estatales pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del presente decreto, previa autorización expresa de su representante legal para cada contrato en particular que la Entidad Estatal planea suscribir bajo esta modalidad. El representante legal de la Entidad Estatal no podrá delegar la función de otorgar esta autorización.

La Entidad Estatal deberá acreditar en los Documentos del proceso la autorización respectiva.

ARTÍCULO 4o. PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN CUANDO EXISTE MÁS DE UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD. La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		
			Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 28 de 94

INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro.



En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases:

- (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas;
- (ii) (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.

4. ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO OFICIAL

El valor del contrato se estima hasta por la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$280.291.500.00)**. según disponibilidad presupuestal 0929-5 de fecha VEINTINUEVE (29) de septiembre de 2025 expedida por la secretaria de hacienda municipal.

Rubro	Nombre del Rubro	Fuente	Nombre Fuente	Valor	CDP	FECHA
2.3.2.02.02.009.33.06	Celebraciones tradicionales en el municipio (día del campesino, día del minero muzeño)	1.3.3.3.20	R.B Estampillas	\$239.210.000	0929-5	29/09/2025
2.3.2.02.02.009.43.04	Realizar eventos deportivos y lúdico recreativos	1.3.3.3.19	R.B. Tasa pro deporte	\$15.000.000		
2.3.2.02.02.009.43.04	Realizar eventos deportivos y lúdico recreativos	1.3.3.8.03	R.B. SGP-Propósito General-Propósito general Libre inversión	\$10.000.000		
2.3.2.02.02.009.43.05	Programa de actividades y eventos deportivos	1.3.3.3.19	R.B. Tasa pro deporte	\$4.081.500		
	Celebración del día blanco		SGP-Propósito			

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		
			Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 29 de 94



INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

2.3.2.02.02.009.41.27		1.2.4.3.03	General-Propósito general Libre inversión	\$12.000.000		
-----------------------	--	------------	---	--------------	--	--

5. CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN

5.1. Causales de rechazo

- a) Cuando los oferentes se encuentren incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Constitución Política y la Ley.
- b) Cuando no se anexe a la propuesta al momento del cierre del proceso los documentos para acreditar los requisitos contemplados en esta invitación como necesarios para la evaluación de la oferta o la capacidad jurídica.
- c) Cuando el oferente se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República de conformidad con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 y no posea acuerdo de pago vigente.
- d) Cuando el oferente se encuentre con antecedentes registrados en el SIRI de la Procuraduría.
- e) Cuando se presenten varias ofertas por parte del mismo proponente (por sí o por interpuesta persona), o cuando el proponente tenga intereses en otra persona jurídica que también se presente al proceso.
- f) Cuando se presente una propuesta en lugar, fecha y hora diferentes a las señaladas en la invitación.
- g) Cuando la propuesta se presente con condicionamientos para la adjudicación del presente proceso de selección.
- h) Cuando el proponente se encuentre en mora en el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y de Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- i) Cuando el proponente presente documentos con información inexacta o haya tratado de interferir o influenciar indebidamente en la evaluación de las propuestas o en la adjudicación del contrato.
- j) Cuando la persona que suscriba la propuesta no esté facultada para presentarla y para suscribir el contrato.
- k) Cuando en la propuesta económica se sobrepase el presupuesto oficial.

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		
			Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 30 de 94

INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

l) Las demás contempladas en la Constitución, la Ley y en esta invitación pública.

5.2. Declaratoria de desierto

Se podrá declarar desierto el procedimiento de selección únicamente por motivos que impidan la escogencia objetiva del contratista, tales como:

- Ausencia de ofertas.
- Cuando ninguna de las ofertas se ajuste a la invitación.
- Cuando las propuestas superen el aporte del presupuesto oficial.



5.3. Validez de la Oferta: Las ofertas deben tener una validez de 60 días calendario, desde el momento del cierre del proceso.

5.4. Cronograma del proceso

6. ETAPA	FECHA
Publicación de la Invitación en la Web	10 de octubre de 2025
Plazo para presentar observaciones a la Invitación	11 de octubre de 2025 10:00 am
Respuesta a las Observaciones planteadas a la Invitación y expedición de adendas si se requiere.	11 de octubre de 2025 04:00 pm
Plazo máximo para entregar propuesta	14 de octubre de 2025 Hora: 08:30 am SECOP II
Publicación Evaluación de las ofertas	14 de octubre de 2025
Traslado de la evaluación	Hasta el 15 de octubre de 2025 02:00 pm
Plazo para presentar Observaciones a la evaluación	Hasta el 15 de octubre de 2025 04:00 pm
Respuesta a las Observaciones planteadas y publicación de la aceptación de la oferta	15 de octubre de 2025
Suscripción del convenio de asociación	15 de octubre de 2025

Nota: hace parte de la presente invitación los estudios previos y anexo técnico.

Traslado de la evaluación y respuesta a observaciones: la evaluación de las

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		
			Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 31 de 94

INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06



propuestas y la respuesta a las observaciones planteadas se dejarán en la Secretaría de Gobierno de la Alcaldía municipal, ubicada en la Calle 3 No. 8-03 Tercer Piso para consulta de los interesados, por el período señalado en el cronograma de la presente invitación. Igualmente se publicarán en la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II.

6.1. Lugar físico o electrónico de consulta

Publicación de la Invitación: La invitación será publicada en la página <HTTPS://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SECOP-II> y podrá ser consultada físicamente en la Alcaldía Municipal, ubicada en la Calle 3 No.8-03 Tercer Piso, Secretaría de Gobierno.

6.2. Presentación de las propuestas

- a. La propuesta debe sujetarse a las condiciones, plazos y demás aspectos contemplados en la presente invitación. Su presentación implica que el proponente ha analizado a cabalidad los diferentes aspectos y requisitos de este documento y las labores que le corresponde desarrollar en el evento en que sea seleccionado y que acepta todas las condiciones y obligaciones establecidas en las normas vigentes y en este documento.
- b. No se aceptarán propuestas que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la fecha y hora señalada en el presente proceso de selección
- c. Las propuestas deberán estar escritas en medio mecánico e idioma castellano. La información y documentos deben ser relacionados en el mismo orden en que aparecen en este documento.
- d. La carta de presentación de la propuesta (**Formulario No.1**) deberá llevar la firma autógrafa del representante legal o del apoderado debidamente constituido.
- e. Cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá presentar, según sea el caso, los documentos solicitados a los oferentes individuales, sin perjuicio del documento de constitución del consorcio o unión temporal.
- f. El proponente deberá diligenciar los formularios del presente proceso de selección.
- g. Estarán a cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de la aceptación de la oferta.
- h. Las modificaciones, aclaraciones, tachaduras, interlineados o enmiendas de las propuestas, deberán ser convalidadas con la firma al pie o margen de la misma,

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006	
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión			Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 32 de 94
	INVITACIÓN PÚBLICA			

INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

de quien suscribe la carta de aceptación de la invitación. Sin este requisito las modificaciones o enmiendas no serán consideradas como válidas.

- i. No se aceptarán propuestas complementarias o modificatorias, ni observaciones, ni solicitudes de aclaraciones, presentadas con posterioridad a la entrega de propuestas del presente proceso de selección.
- j. En caso de presentarse diferencias en los valores expresados en letras y en números, se tomará el valor expresado en letras.

6.3. Cesión y subcontratación:

La ESAL no podrá ceder, ni subcontratar, total o parcialmente, la ejecución del contrato sin el consentimiento y la aprobación previa y escrita de la Alcaldía Municipal quien podrá reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión; para el efecto, el cesionario deberá cumplir con el mínimo de los requisitos dispuestos en los términos de referencia que fueron la base para la adjudicación.



7. JUSTIFICACIONES DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El municipio procedió a verificar la pertinencia de suscribir Contrato de Asociación teniendo en cuenta el objeto contractual, plazo de ejecución, forma de desarrollo de las actividades, forma de pago; analizar la oferta con relación a las entidades sin ánimo de lucro que desarrollen actividades relacionadas con las de la presente convocatoria para llevar a cabo **"AUNAR ESFUERZOS LOGISTICOS, TECNICOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES, DEPORTIVOS Y DEMAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS A DESARROLLARSE DURANTE EL ULTIMO TRIMESTRE DEL AÑO 2025, EN EL MUNICIPIO DE MUZO-BOYACÁ"**.

Lo anterior en virtud de los principios de eficacia, eficiencia y economía de la Contratación Estatal.

La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación y cuenta con experiencia en el objeto a contratar. En consecuencia, el objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le debe permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal.

El artículo 4 del Decreto 092 de 2017 establece el proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, el

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006	
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión			Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 33 de 94
	INVITACIÓN PÚBLICA			

INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

cual debe cumplir las siguientes fases:

1. Definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas.
2. Definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo lucro de reconocida idoneidad presenten a la entidad estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad.
3. evaluación de las ofertas por parte de la entidad estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.



7.1. Criterios de Verificación

Se tendrán como criterios de verificación para el presente proceso, en vista del fundamento normativo que da sustento al mismo, los contemplados como criterios de idoneidad en la Guía para la Contratación con Entidades Sin Ánimo de Lucro de Colombia Compra, además de los requeridos para la suscripción del contrato, así:

Para efectuar la verificación de la capacidad jurídica y proceder a realizar la verificación de la idoneidad técnica, financiera y administrativa, la entidad deberá anexar como mínimo la siguiente documentación:

- **JURÍDICOS**

- Propuestas (ESAL).
- Certificado de cámara y comercio (ESAL). En ese sentido dentro de su objeto social la entidad sin ánimo de lucro deberá tener como actividades la organización y promoción de proyectos culturales, y artísticos.
- Libreta Militar (para los casos que aplique)
- Fotocopia del documento de identidad en virtud de la ley 757 de 2002 y aquellas que lo modifiquen o adicionen
- Fotocopia del registro único tributario RUT, en donde se indique las responsabilidades del contribuyente
- Certificados original de antecedentes disciplinarios, expedido por la procuraduría general de la nación
- Certificado de antecedentes de la policía
- Certificado, (boletín de responsabilidad fiscal) de la contraloría
- Certificación(es) de experiencia
- Certificación de parafiscales expedido por revisor fiscal (personas jurídicas)

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006 Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 34 de 94
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		

INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

- Hojas De Vida De La Función Pública persona jurídica
- Certificación Declaración de Renta de los 3 últimos años (Si aplica)

-CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO.

La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro.

En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases:

definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas;



definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.

PERSONAL MINIMO SOLICITADO PARA LA EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL.

La ESAL deberá acreditar que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto.

El equipo mínimo requerido debe estar conformado de la siguiente manera:

PERSONAL	PERFIL
COORDINADOR GENERAL DE LOGÍSTICA	Administrador de empresas y/o administrador logístico con experiencia en al menos dos (02) contratos de logística, presentaciones artísticas y alimentación en eventos institucionales.

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006 Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 35 de 94
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		

INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

COORDINADOR GENERAL DE CULTURA Y DEPORTES	Administrador de empresas con experiencia en al menos dos (02) contratos de logística de eventos culturales y/o deportivos en eventos institucionales.
OCHO (08) PERSONAS PARA SERVICIOS LOGÍSTICO	<p>Se deberá aportar hoja de vida completa con certificaciones de estudio, cedula y que en la experiencia laboral demuestren mínimo haber participado en proyectos de organización y logística de actividades culturales y deportivas.</p> <p>Presentar carta de disponibilidad firmada en original (indicando la disposición de tiempo de cada profesional), (menor a 30 días calendario) hoja de vida con sus soportes y certificaciones.</p>

CARTA DE COMPROMISO: El oferente deberá presentar cartas de compromiso de los siguientes artistas, personal y agrupaciones, con fechas confirmadas para la realización de los eventos:



- Artista o Agrupación Musical de Reconocimiento Nacional (GRUPO CALICHE) de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas del proceso.
- Agrupación musical de reconocimiento (RUMBA Y SABOR) de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas del proceso.
- DJ Porras y animador, quienes deberán estar disponibles en la fecha programada para los eventos conforme las especificaciones técnicas del proceso.
- DJ Batista y animador, quienes deberán estar disponibles en la fecha programada para los eventos conforme las especificaciones técnicas del proceso.
- Presentador profesional conforme las especificaciones técnicas del proceso. (Deberá presentar portafolio)

VEHICULOS

El oferente deberá aportar carta de compromiso de mínimo dos (02) buses, junto con carta de compromiso de los conductores, SOAT y licencia de tránsito.

IMPLEMENTACIÓN SG-SST

Teniendo en cuenta el objeto contractual, es necesario la implementación SG-SST para el desarrollo de la prestación de servicios de acuerdo con los eventos donde se requiera

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		
			Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 36 de 94

INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

personal, por lo que el proponente con su propuesta deberá adjuntar:

Evaluación de los estándares mínimos de la implementación del SG-SST del año inmediatamente anterior firmada por un tecnólogo, profesional o especialista con licencia en SST.

Aprobación de la ARL a la cual se encuentra afiliado a empresa.

(El oferente anexará diploma de formación. Licencia en SST y aprobación curso de 50 horas en SST). Dicha evaluación debe contar con la aprobación de la ARL a la cual se encuentra vinculado el oferente.

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

Este factor se verificará CUMPLE / NO CUMPLE y se realizará de la siguiente manera:

EXPERIENCIA GENERAL

El proponente deberá acreditar DOS (02) certificaciones de convenio y/o contratos suscritos con Entidades Públicas y/o Privadas, cuyos objeto y/o alcance estén relacionados con **CONVENIO Y/O CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS QUE INCLUYA SUMINISTRO DE SONIDO A ACTIVIDADES CULTURALES INSTITUCIONALES Y/O EVENTOS DEPORTIVOS**; Las certificaciones deben venir debidamente suscritas por la persona facultada para expedirla; En la (s) certificación de cada contrato, deberá indicarse el valor inicial y el valor de las adiciones en el caso de que se hayan presentado, caso en el cual se tomará como único valor el correspondiente a la sumatoria del valor inicial y sus adiciones.



Notas:

PRIMERO: En el caso de consorcios y/o uniones temporales los integrantes deberán aportar la experiencia solicitada de acuerdo con su porcentaje de participación.

SEGUNDO: Si para la acreditación de la experiencia se presentan contrato o convenios celebrados en la modalidad de consorcio o unión temporal, solo se tendrá en cuenta para la evaluación el porcentaje de participación del proponente.

TERCERO: Para la Acreditación de la experiencia deberá aportarse copia de los respectivos contratos o convenios y su respectiva acta de liquidación.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006 Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 37 de 94
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		

INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

Para acreditar la experiencia el oferente deberá acreditar dos (02) contratos o convenio ejecutados, y liquidado, con entidad pública o privada en los últimos 3 años (no se aceptan subcontratos) para lo cual deberá anexar la respectiva copia de contratos y actas de liquidación cuyo valor ejecutado conjuntamente sea igual o superior al presupuesto oficial, donde su objeto contenga **LOGISTICA EN EVENTOS CULTURALES Y/O RECREATIVOS Y/O DEPORTIVOS**.

Al menos uno de los contratos aportados deberá haber sido dirigido a la celebración del día del campesino.

Al menos uno de los contratos deberá haber sido dirigido a fiestas institucionales de fin de año.

Notas:

PRIMERO: En el caso de consorcios y/o uniones temporales los integrantes deberán aportar la experiencia solicitada de acuerdo con su porcentaje de participación.

SEGUNDO: La experiencia general debe de ser distinta a la experiencia específica.

TERCERO: Si para la acreditación de la experiencia se presentan contrato o convenios celebrados en la modalidad de consorcio o unión temporal, solo se tendrá en cuenta para la evaluación el porcentaje de participación del proponente.



CUARTO: Para la acreditación de la experiencia deberá aportarse copia de los respectivos contratos o convenios y su respectiva acta de liquidación

Verificación información financiera: Para la verificación de la capacidad financiera la entidad deberá anexar:

1. Declaraciones de Renta de los años 2021, 2022 y 2023. En el evento que la entidad sin ánimo de lucro tenga una fecha de constitución inferior a tres años sólo deberá adjuntar aquellas declaraciones de renta a que esté obligado legalmente.
2. Certificación bancaria activa y vigente
3. Estados Financieros de los últimos dos años (si a ello hay lugar)

REPUTACIÓN:

Las ESAL deberán allegar junto con su propuesta los antecedentes fiscales, disciplinarios y penales de los administradores y/u otro personal clave de la ESAL.

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006 Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 38 de 94
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		

INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FINANCIERO

Los ingresos de las entidades sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. Para la verificación de la capacidad financiera, las entidades sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad deberán aportar los estados financieros clasificados, con corte 31 de diciembre de 2024, certificados y dictaminados.

Para lo anterior tendrán en cuenta las siguientes condiciones que relacionan en la tabla siguiente:

CAPACIDAD FINANCIERA	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	MAYOR O IGUAL A 6
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	MENOR O IGUAL A 0.29
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	MAYOR O IGUAL A 5.7 o indeterminado

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	MAYOR O IGUAL A 0,15
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	MAYOR O IGUAL A 0,13

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DE EFICACIA.



La eficacia es el esfuerzo o la gestión de la entidad sin ánimo de lucro para conseguir contribuciones del sector privado. Entre mas alto el índice de eficacia mayor la solidez de la ESAL. Para definir el índice mínimo de eficacia de la entidad privada sin ánimo de lucro y dando cumplimiento a la guía para la contratación con entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad la entidad, expedido por la Agencia Colombiana para la Contratación estatal Colombia Compra eficiente; el Municipio de Muzo utilizara la siguiente fórmula:

$$\text{EFICACIA} = \frac{\text{Total, gasto de funcionamiento de la ESAL en el año.}}{\text{Total contribuciones del sector privado en el año.}}$$

Eficacia mínima habilitante mayor a 0.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS DE EFICIENCIA

Las entidades privadas sin ánimo de lucro no tienen como propósito generar utilidades. Los ingresos de las entidades privadas sin ánimo de lucro están destinados a cumplir su función social. La administración de la entidad privada sin

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006	
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión			Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 39 de 94
	INVITACIÓN PÚBLICA			

INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

ánimo de lucro debe mostrar eficiencia en el gasto.

Para definir el índice mínimo de eficiencia de la entidad privada sin ánimo de lucro y dando cumplimiento a la guía para la contratación con entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad la entidad, expedido por la Agencia Colombiana para la Contratación estatal Colombia Compra eficiente; el Municipio de Muzo utilizara la siguiente fórmula:

EFICIENCIA =
$$\frac{\text{Gastos de implementación de los proyectos en el año}}{\text{Total gasto de funcionamiento de la ESAL en el año}}$$

Eficiencia mínima habilitante mayor a 50.

La eficacia es el esfuerzo o la gestión de la entidad sin ánimo de lucro para conseguir contribuciones del sector privado. Entre las alto el índice de eficacia mayor la solidez de la ESAL.

Para definir el índice mínimo de eficacia de la entidad privada sin ánimo de lucro y dando cumplimiento a la guía para la contratación con entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad la entidad, expedido por la Agencia Colombiana para la Contratación estatal Colombia Compra eficiente; el Municipio de Muzo, utilizara la siguiente formula:



Nota: Los documentos de carácter financiera y organizacional de cada ESAL deben estar registrados en el SECOP II y deberán presentar el formato de indicadores de entidades sin ánimo de lucro avalados por el revisor fiscal.

Cuando la entidad no cumpla con alguno de los indicadores de la capacidad financiera, la propuesta será considerada como NO HABILITADA, por lo tanto no continua en el proceso de selección.

Este factor se verificará **CUMPLE / NO CUMPLE.**

Propuesta Técnica: El Contenido de la Propuesta Técnica se verificará CUMPLE / NO CUMPLE teniendo en cuenta la claridad, presentación, coherencia y pertinencia, con base en los aspectos técnicos de las acciones a ejecutar, por lo tanto se exigirá que las fases, actividades y productos se señalen una metodología a desarrollar para la ejecución del contrato de acuerdo con las actividades descritas en el numeral 2.2 del presente estudio

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN OBJETIVA

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006 Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 40 de 94
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		

INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

Como criterios de selección objetiva a los que se refiere el artículo 2° del Decreto 092 de 2017 la entidad ha definido los siguientes:

De conformidad con lo establecido en el artículo 355 de la constitución política de Colombia, el Decreto 092 de 2017, la Guía G-GESAL-02 - Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad expedida por la agencia nacional para la contratación pública - Colombia Compra Eficiente los factores de reconocida idoneidad que tendrá en cuenta el municipio de para evaluar la favorabilidad de la propuesta serán los siguientes:

- 1) Capacidad del personal de la entidad sin ánimo de lucro (Evaluación Técnica)
- 2) Experiencia

Los aspectos Jurídicos, Financieros, Operacionales o Administrativos de los proponentes serán objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgarán puntaje.

Se tendrá en cuenta para la ponderación únicamente aquellas propuestas que hayan sido habilitadas, las cuales se calificarán de la siguiente manera:



CRITERIO PONERABLE	PONDERACION
PROPUESTA ECONÓMICA	50 puntos
CORRESPONDENCIA DEL OBJETO	20 puntos
EXPERIENCIA ADICIONAL	10 puntos
APORTE ADICIONAL E.S.A.L	20 puntos

PROPUESTA ECONÓMICA: (50) Puntos:

Se seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con los métodos que se describen a continuación:

NÚMERO	MÉTODO
1	MEDIA ARITMÉTICA
2	MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL
3	MENOR VALOR

NOTA: Para efectos de evaluación únicamente se tendrá en cuenta el valor total de la propuesta contenida en el ANEXO PROPUESTA ECONÓMICA una vez corregida aritméticamente. Si existe discrepancia entre cifras y textos, se dará prelación a los textos.

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		
			Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 41 de 94

INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la (TRM) Tasa de cambio Representativa del Mercado (certificada por el Banco de la República) que rija al día del cierre del proceso de selección, aun cuando dicha fecha se modifique posteriormente en desarrollo del proceso.

Se determinará el método de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación. Esta TRM se tomará del sitio web del Banco de la República de Colombia, http://www.banrep.gov.co/series-estadisticas/see_ts_cam.htm#trm.

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
DE 0.00 A 0.33	1	MEDIA ARITMÉTICA
DE 0.34 A 0.66	2	MEDIA GEOMÉTRICA CON PRESUPUESTO OFICIAL
DE 0.67 A 0.99	3	MENOR VALOR

El Municipio de Muzo emplea la anterior metodología considerando que al establecerse tres (3) posibilidades distintas de determinación de la propuesta con mayor puntaje, y adicionalmente estableciendo una metodología aleatoria en la selección de la formula a emplear, se proporciona una metodología adecuada para la selección objetiva del proponente.

De conformidad con lo expuesto, cabe concluir que los principios de transparencia, igualdad y selección objetiva, a que está sometida la selección del contratista, se desarrollan mediante la sujeción de la escogencia del contratista a la ley y a la Invitación Pública.

1. Media Aritmética



Consiste en la determinación del promedio aritmético de las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas, para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{x_i}{n}$$

Donde,

\bar{X}	=	Media aritmética.
x_i	=	Valor total corregido de la propuesta i
n	=	Número total de las propuestas válidas presentadas.

- **Ponderación de las propuestas por el método de la Media Aritmética.**

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006 Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 42 de 94
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		

INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente formula.

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} PM \times \left(1 - \left(\frac{\bar{X} - V_i}{\bar{X}} \right) \right) & \text{Para valores menores o iguales a } \bar{X} \\ PM \times \left(1 - 2 \cdot \left(\frac{|\bar{X} - V_i|}{\bar{X}} \right) \right) & \text{Para valores mayores a } \bar{X} \end{cases}$$

Donde,

- \bar{X} = Media aritmética.
- V_i = Valor total corregido de cada una de las propuestas i.
- i = Número de propuesta.
- PM = Puntaje Máximo de evaluación económica



En el caso de propuestas económicas con valores mayores a la media aritmética se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

2. Media Geométrica con Presupuesto Oficial

Para el cálculo de la media geométrica con presupuesto oficial se tendrá en cuenta el número de propuestas válidas y se incluirá el presupuesto oficial del proceso de acuerdo al siguiente cuadro:

NÚMERO DE PROPUESTAS (N) [NÚMERO]	NÚMERO DE VECES EN LAS QUE SE INCLUYE EL PRESUPUESTO OFICIAL (NV) [VECES]
1 - 3	1
4 - 6	2
7 - 9	3

Y así sucesivamente por cada tres propuestas válidas se incluirá una vez el presupuesto oficial del módulo.

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006 Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 43 de 94
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		

INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

Seguidamente se determinará la media geométrica con la inclusión del presupuesto oficial de acuerdo a lo establecido en el cuadro anterior mediante la siguiente fórmula:

$$\overline{G}_{PO} = \sqrt[nv+n]{PO * PO * \dots * PO_{nv} * P_1 * P_2 * \dots * P_n}$$

Donde,

- \overline{G}_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial.
- Nv** = Número de veces que se incluye el presupuesto oficial (PO).
- N** = Número de propuestas económicas válidas.
- PO** = Presupuesto oficial.
- P_n** = Valor de la propuesta económica corregida del proponente i.

Establecida la media geométrica se procederá a determinar el puntaje para cada proponente mediante el siguiente procedimiento:

- **Ponderación de las propuestas por el método de la Media Geométrica con Presupuesto Oficial.**



Obtenida la media geométrica con presupuesto oficial se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$\text{Puntaje } i = \begin{cases} PM \times \left(1 - \left(\frac{G_{PO} - V_i}{G_{PO}} \right) \right) & \text{Para valores menores o iguales a } G_{PO} \\ PM \times \left(1 - 2 \cdot \left(\frac{|G_{PO} - V_i|}{G_{PO}} \right) \right) & \text{Para valores mayores a } G_{PO} \end{cases}$$

Donde,

- \overline{G}_{PO} = Media geométrica con presupuesto oficial.
- V_i** = Valor total corregido de cada una de las propuestas i.
- i** = Número de propuesta.
- PM** = Puntaje Máximo de evaluación económica

En el caso de propuestas económicas con valores mayores a la media geométrica con

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		
			Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 44 de 94

INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

presupuesto oficial se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica con presupuesto oficial y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

3. Menor Valor

Para la aplicación de este método se procederá a determinar el menor valor de las propuestas válidas y se procederá a la ponderación.

- **Ponderación de las propuestas por el método del Menor Valor**

Obtenido el menor valor se procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente formula.

$$\text{Puntaje } i = PM \times \left(1 - 2.0 \cdot \left(\frac{|V_{MIN} - V_i|}{V_{MIN}} \right) \right)$$



Donde,

- V_{MIN} = Menor valor de las propuestas válidas.
- V_i = Valor total corregido de cada una de las propuestas i
- i = Número de propuesta.
- PM = Puntaje Máximo de evaluación económica

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

OFERTA ÚNICA. En el evento de presentarse una sola oferta y sea admitida y hábil conforme a los requerimientos del pliego, se le adjudicará el proceso de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015, *Adjudicación con Oferta Única*.

Los valores (\$ o %) que resulten de la presentación, revisión y evaluación de la oferta, y que arroje decimales, el Municipio aproximará dicho valor al peso, unidad o entero mediante la siguiente metodología: cuando la fracción decimal del valor sea igual o superior a cinco (5) se aproximará por exceso al peso o unidad, y cuando la fracción del valor sea inferior a cinco (5) se aproximará por defecto al peso o unidad.

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		
			Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 45 de 94

INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06



CORRESPONDENCIA DEL OBJETO. Las entidades privadas sin ánimo de lucro en sus documentos constitutivos definen el área de interés de su acción, la cual está relacionada con la intención de los fundadores y de los donantes. La coincidencia entre el objeto de la entidad privada sin ánimo de lucro y el programa o actividad del plan de desarrollo, es un elemento esencial para que esta sea adecuada para desarrollar tales propósitos. Esta condición se evaluará de la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL	PUNTAJE
Puntual al objeto de la convocatoria	20
Similar al objeto de la convocatoria	10

CRITERIO DEL OBJETO: PROMOVER, COORDINAR Y/O EJECUTAR PROYECTOS SOCIALES, RECREATIVOS, CULTURALES Y/O DEPORTIVOS”.

EXPERIENCIA ADICIONAL. La experiencia requerida debe estar asociada con el éxito en programas desarrollados por la entidad privada sin ánimo de lucro similares o afines al programa o actividad prevista en el plan de desarrollo y debe ser proporcional al alcance, el valor y la complejidad del proyecto. asignándole un puntaje de **10 PUNTOS**. La cual se evaluará de la siguiente forma:

CRITERIO	PUNTOS A OTORGAR	MÁXIMO PUNTAJE
Si Acredita documentalmente haber suscrito y ejecutado por lo menos Un Contrato y/o Convenio con entidades Públicas Gubernamentales o Privadas en un plazo igual o menor al inicialmente pactado, cuyo objeto tenga relación con la ejecución de actividades culturales, deportivas o recreativas.	2 Puntos	10 puntos
Si Acredita documentalmente haber suscrito y ejecutado por lo menos Dos (2) Contratos y/o Convenios con entidades Públicas Gubernamentales o Privadas en un plazo igual o menor al inicialmente pactado, cuyo objeto tenga relación con la ejecución de actividades culturales, deportivas o recreativas	3 Puntos	
Si Acredita documentalmente haber suscrito y ejecutado más menos Tres (3)	5 Puntos	

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		
			Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 46 de 94

INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

Contratos y/o Convenios con entidades Públicas Gubernamentales o Privadas en un plazo igual o menor al inicialmente pactado, cuyo objeto tenga relación con la ejecución de actividades culturales, deportivas o recreativas		
--	--	--

***** Esta verificación se realizará únicamente a través del portal SECOP. Mediante la inspección en línea del documento RUP Y/O DEL DOCUMENTO DENOMINADO LISTA DE CONVENIOS DEL PROVEEDOR CON EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO, el cual debe estar correctamente diligenciado. En todo caso el proponente deberá presentar cuadro de resumen según Anexo 7. Deben ser diferentes a los aportados como experiencia general y específica**

APORTE ADICIONAL E.S.A.L VEINTE 20 PUNTOS

Se otorgarán 20 puntos a la ESAL, que presente 1 uno o más ofrecimientos adicionales, sin costo adicional para el Municipio y que contribuyan a la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. A las demás en regla de tres simples. Se tendrán en cuenta ofrecimientos como:



- Personal adicional sin que genere costos para el Municipio, para garantizar la logística de cada evento.
- Disposición de sonido adicional al exigido, con capacidad acorde a cada evento.
- Recursos en dinero adicionales

NOTA: Si alguno de los interesados en ser asociados en el presente proceso, ofrece un aporte en dinero igual o superior al treinta por ciento (30%) del aporte proyecto para ser entregado por la entidad, se procederá a suscribir con este el respectivo convenio, sin hacer uso del proceso de ponderación de la propuesta, en los términos del inciso 2° del Artículo 5° del Decreto 092 de 2017.

Para tal fin el oferente deberá abrir una cuenta de manejo conjunta en una entidad bancaria, a nombre de CONVENIO DE COLABORACION, MUNICIPIO DE MUZO y consignar el valor de su aporte, situación que deberá ser informada a la entidad el día de entrega de propuestas, para proceder a dar por terminado el trámite y suscribir inmediatamente el respectivo convenio.

Así mismo se deberá adjuntar el comprobante de apertura de la cuenta de manejo conjunta y de la consignación por el 30% del valor del aporte de la entidad asociante

CRITERIO DE DESEMPATE

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006	
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión			Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 47 de 94
	INVITACIÓN PÚBLICA			

INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

El Municipio aplicará los criterios de desempate de conformidad con las siguientes reglas sucesivas y excluyentes:

Se entenderá que las ofertas se encuentran en igualdad de condiciones, en caso de que se presente igualdad en el puntaje total de las ofertas evaluadas, luego de aplicada la priorización de los factores de escogencia y calificación establecidos en el presente proceso de selección.



En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas, el Municipio escogerá el oferente que tenga el mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de convocatoria. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo factor de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de convocatoria y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación establecidos en los pliegos de convocatoria.

En caso de persistir el empate, se escogerá al oferente que haya radicado su propuesta primero en el tiempo, conforme a la verificación que efectuó la entidad de la planilla de registro o en el portal del Secop II.

7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES



7.1. GENERALES

- a) El contratista de manera autónoma e independiente, bajo sus propios medios se obliga a ejecutar a cabalidad el objeto del contrato, las actividades previstas para su desarrollo y cumplir con las obligaciones derivadas del mismo.
- b) Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993.
- c) Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios, las cláusulas del contrato y la oferta presentada por el contratista, siempre que no se opongan a los mismos.
- d) Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
- e) Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos.

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006 Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 48 de 94
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		

INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

- f) Constituir las garantías a que haya lugar, si así se hubiere pactado en el contrato.
- g) Cumplir con las obligaciones con los sistemas de Salud, Pensión, riesgos profesionales y parafiscales, cuando a ello haya lugar.
- h) El presente contrato no podrá ser cedido por el contratista, salvo que medie autorización previa, escrita y expresa del Municipio de Muzo, cuyo otorgamiento es discrecional. En caso de que se autorice la cesión, el cesionario deberá acreditar los mismos requisitos que se exigieron al contratista para la suscripción del contrato.
- i) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
- j) Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato dentro de los plazos establecidos y en la propuesta presentada por EL CONTRATISTA.
- k) Prestar sus servicios con la debida diligencia y cuidado, protegiendo siempre los intereses de LA ALCALDÍA, en todos los asuntos a él encomendados y que se puedan derivar del objeto contractual.
- l) Responder a LA ALCALDÍA por cualquier daño y/o perjuicio que se pueda presentar en desarrollo de los trabajos contratados.
- m) Resolver todas las consultas que LA ALCALDÍA le formule acerca del objeto contratado.
- n) Suministrar con diligencia y calidad los informes a que haya lugar.
- o) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
- p) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de LA ALCALDÍA.
- q) Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes.
- r) Responder todas las consultas que el supervisor le realice.
- s) Cumplir con el objeto contractual dentro de las especificaciones técnicas y condiciones contractuales requeridas.
- t) Atender y acatar las instrucciones, peticiones, consultas y/o recomendaciones realizadas por el supervisor del contrato.
- u) Mantener la confidencialidad sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del Contrato.
- v) Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato cuando a esta hubiere lugar.
- w) Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006	
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión			Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 49 de 94
	INVITACIÓN PÚBLICA			



INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN.

- x) En el evento que el objeto contratado involucre la asignación de bienes devolutivos al Contratista, éste deberá conservarlos y usarlos adecuadamente con la obligación de responder por su deterioro o pérdida imputables al contratista. Así mismo, el Contratista deberá a la terminación del plazo pactado entregarlos al MUNICIPIO dentro del marco procedimental que para el efecto esté vigente en la entidad.
- y) Cumplir con sus obligaciones parafiscales y con el sistema de seguridad social integral.
- z) Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.

7.2. ESPECIFICAS

1. Ejecutar el cien por ciento de las actividades definidas para ser desarrolladas en el marco del contrato que de este documento se derive.
2. Vincular todo el personal de apoyo, técnico, operativo y asistencial necesario para el desarrollo del proceso, que no haga parte del voluntariado de la Corporación.
3. Efectuar los pagos parafiscales respecto al personal de planta que se utilice en la ejecución del contrato
4. Efectuar los aportes a la seguridad social integral de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 del Decreto 1703 de 2002 y manual de contratación y garantizar que las personas que se vinculen a prestar servicios con ella también los aporten.
5. Elaborar y presentar los informes que den cuenta de la realización de las actividades contratadas con los respectivos soportes.
6. Garantizar el cumplimiento de todas las directrices de orden legal o administrativas expedidas para el desarrollo de eventos culturales, artísticos y lúdicos en especial las contempladas en la ley 1801 de 2016.
7. Atender las sugerencias y observaciones recibidas.
8. Reportar oportunamente las novedades que se presenten en desarrollo del programa, con el fin de tomar los correctivos necesarios.
9. Atender las sugerencias presentadas por el Alcalde Municipal o por el Supervisor, relacionadas con el objeto del contrato.
10. Elaborar y presentar los informes que la Alcaldesa Municipal o el Supervisor requieran, dentro del término prudencial que fijen.

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		
			Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 50 de 94

INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

7.3. DE LA ENTIDAD

1. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado.
2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
4. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.
5. Desembolsar y/o trasladar los recursos estipulados para la ejecución del objeto del presente proceso
6. Efectuar La supervisión del desarrollo y cumplimiento de las obligaciones del contrato y en especial en la correcta inversión de los recursos, la cual será llevada a cabo mediante la designación de una persona que cumpla dicho fin.
7. Suministrar toda la información que requiera a la fundación, necesaria para el logro del objetivo del contrato.
8. Comunicar a la fundación las fechas y horas en las cuales se efectuarán los concursos, eventos, actividades y comparsas determinadas.
9. coordinar con la fundación a través del supervisor del contrato todas las actividades relacionadas con la ejecución del mismo.
10. Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente proceso.

9. FORMA DE PAGO

El municipio pagará el valor del convenio de la siguiente manera:



Un pago inicial hasta por el 20% del valor del convenio con la presentación del plan de ejecución de actividades y la entrega de los soportes del correspondiente trámite de contratación del personal logístico requerido para ejecutar las actividades del programa.

Actas parciales hasta el 95% de ejecución del contrato, conforme el avance de las actividades ejecutadas proporcional a la prestación del servicio y la certificación de cumplimiento por parte del Supervisor designado.

Un 5% restante, con la suscripción del acta de terminación y liquidación del contrato.

Para cada pago se deberán anexar los siguientes documentos:

- Acta parcial de pago debidamente suscrita por el contratista y el supervisor del contrato.

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006 Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 51 de 94
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		



INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

- Planillas de registro del transportador.
- Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
- Factura y/o cuenta de cobro por el valor de los servicios prestados durante el periodo respectivo.
- Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales.
- Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.

10. ESTIMACIÓN DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS



De conformidad con el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con lo establecido en el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación" de Colombia Compra Eficiente, la tipificación, asignación y estimación de los riesgos previsibles en la contratación.

TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	MITIGACIÓN
RIESGOS EN PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	Entidad asociada, quien debe cubrir el riesgo conforme a las normas que regulan el sistema ARL	Afiliación a la Administradora de Riesgos Laborales
Daños a terceros	Entidad asociada, quien puede trasladar el riesgo mediante garantía.	Implementación de medidas de seguridad en la ejecución de cada una de las actividades a desarrollar.
FUERZA MAYOR POR FENÓMENOS NATURALES		
Terremotos	Entidad estatal	
Avalanchas, inundaciones, tempestades, sequías o temporadas invernales	Entidad asociante, a menos que demuestre el carácter extraordinario e imprevisible del evento y la diligencia para adoptar medidas de mitigación y control en la extensión del riesgo.	Suscripción póliza que ampara la responsabilidad civil extracontractual
FUERZA MAYOR POR ACTOS HUMANOS		

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		
			Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 52 de 94

INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

Huelgas o paros al interior de Entidad asociada	Entidad asociada	Suscripción póliza que ampara la calidad del servicio.
Huelgas o paros generales	Entidad asociante	Nombramiento de un supervisor y/o interventor que coordine el desarrollo diario de las actividades convenidas
Asonada, guerra o ataque terrorista	Entidad asociante	No mitigable
EVENTOS DERIVADOS DE CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS O LEGALES		
Financiamiento del Contrato	Entidad asociada	Suscripción póliza que ampara el cumplimiento del Contrato .
Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	Entidad asociada	Suscripción póliza que ampara el cumplimiento del Contrato .
Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	Entidad asociada	Suscripción póliza que ampara el cumplimiento del Contrato .
Incremento en impuestos que afectan la actividad del Entidad asociante, siendo tal actividad objeto del Contrato	Entidad asociada, a quien la entidad podrá llevar a un punto de no pérdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a pérdida.	Suscripción póliza que ampara el cumplimiento del Contrato .
Modificaciones abruptas en el tipo de cambio	Entidad asociada, a quien la entidad podrá llevar a un punto de no pérdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a pérdida.	Suscripción póliza que ampara el cumplimiento del Contrato .
Variaciones en el costo de los materiales	Asignación igual a la anterior	N/A



	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006 Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 53 de 94
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		

INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

Mora en el pago por parte del Estado	Entidad asociante	Implementación de procedimientos que agilicen los trámites al interior de la entidad.
Obtención de seguros u otras garantías	Entidad asociada	Criterios objetivos de selección en la etapa precontractual, para selección
		un Entidad asociada con capacidad e idoneidad reconocida por entidades aseguradoras/ Adecuada supervisión que evite la ejecución del Contrato sin el cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato .
Modificaciones o interpretaciones unilaterales al Contrato	Entidad asociante	Adecuada planeación y supervisión que evite situaciones que den lugar a modificaciones o interpretaciones unilaterales.
Incumplimiento o retardo en la presentación de requisitos legales para celebrar o ejecutar el Contrato	Entidad asociada, salvo que el evento se presente por hechos u omisiones de la misma entidad asociante	Adecuada supervisión que evite la ejecución del Contrato sin el cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato .
Ausencia de disponibilidad presupuestal o de caja	Entidad asociante	Adecuada planeación contractual y presupuestal por parte de la dependencia responsable.

11. ANÁLISIS DE QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Por la naturaleza del Contrato, las obligaciones que lleva implícitas y los eventuales riesgos, se considera necesario que la ESAL garantice el cumplimiento y además adopte medidas que protejan de daños a terceros, por lo tanto debe adquirir con una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, las respectivas pólizas que amparen al Municipio de acuerdo al monto de sus aportes en las cuantías y respecto de los amparos que se pasan a relacionar:

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ			FM - 006 Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 54 de 94
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión			
	INVITACIÓN PÚBLICA			

INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

COBERTURA EXIGIDA	SI	NO	CUANTÍA	VIGENCIA
Garantía de seriedad de la propuesta	X	<input type="checkbox"/>	Diez (10%) por ciento del valor total del Contrato	Tres (3) meses a partir del cierre del proceso
Cumplimiento general del Contrato	X	<input type="checkbox"/>	Diez (10%) por ciento del valor total del Contrato	Duración del Contrato y cuatro (04) meses más
Calidad del servicio	X	<input type="checkbox"/>	Diez (10%) por ciento del valor total del Contrato	Duración del Contrato y Cuatro (04) meses más
Salarios, prestaciones e indemnizaciones	X	<input type="checkbox"/>	Cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato	Duración del Contrato y tres (3) años más.
Responsabilidad Civil Extracontractual	X	<input type="checkbox"/>	Por la suma equivalente al 200 S.M.L.M.V y por un término igual al plazo de ejecución del contrato.	La vigencia de esta garantía se otorgará por el período de ejecución del Contrato.
Riesgos Imprevisibles: Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar no se considera que se deban asignar riesgos imprevisibles entre las partes				

12. SUPERVISIÓN



La supervisión del contrato será ejercida por la secretaria de gobierno NINFA YASMIN ORTEGA o quien haga sus veces.

El supervisor ejercerá sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación Municipal y están obligados a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para tal fin deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.

La Alcaldesa o Alcalde, podrá designar mediante comunicación escrita un servidor Público que se denominara supervisor y que tendrá como función apoyar a éste en la supervisión de la ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del contrato.

En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión en un



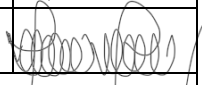
	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006 Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 55 de 94
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		

INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06



tercero



XIMENA ELIZABETH CASTAÑEDA DE MOLINA
Alcaldesa Municipal

DEPENDENCIA	DESPACHO ALCALDÍA		
	NOMBRE COMPLETO	CARGO Y/O N° DE CONTRATO	FIRMAS
PROYECTÓ	MIGUEL ORLANDO RODRIGUEZ	APOYO EN CONTRATACION MM-CD-CPSP-SG-2025-004	
REVISÓ	DANIEL ALBERTO SANCHEZ	ASESOR EXTERNO EN CONTRATACION MM-CD-CPSP-SG-2025-001	
APROBÓ	NINFA YASMIN ORTEGA L.	SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	

Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		
			Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 56 de 94

**INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06
FORMULARIO 01**

**CARTA DE PRESENTACIÓN
DE OFERTA**

Alcalde Municipal

ASUNTO: Proceso selección decreto 092 No. _____. Objeto: "____"
Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para la invitación del asunto.



Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la selección se entenderá que con la presente oferta y una vez realizada la aceptación de la misma por parte de la Alcaldía Municipal, se entiende celebrado el contrato objeto del presente proceso. Me comprometo a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte de la presente invitación, la oferta, los precios de la misma y las demás estipulaciones aceptadas por las partes.

PACTO PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL. -El CONTRATISTA se compromete a no contratar bajo cualquier modalidad, sin autorización expresa del Ministerio de la Protección Social y en razón de la ejecución de la presente, a menores de edad.

PARÁGRAFO: Esta se entiende pactada en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 de la Constitución Política, los tratados y contratos internacionales debidamente ratificados por Colombia y demás normas de derecho internacional público e interno que consagran la protección especial de los derechos de las niñas y los niños.

En mi calidad de proponente declaro:

1. No estar incurso en las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar establecidas en la Constitución Política o en la Ley.
2. Que conozco las condiciones del presente proceso y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos, en el evento que sea aceptada la oferta.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		
			Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 57 de 94

INVITACIÓN PÚBLICA No. MM-SG-RE-2025-06

4. Igualmente declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información aportada y contenida en mi propuesta es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que en caso de resultar elegido entiendo que con la presentación de la presente oferta y realizada la aceptación de la misma se entiende perfeccionado el contrato objeto del presente proceso y me comprometo a suscribir el acta de iniciación y a terminar el contrato dentro de los plazos contractuales, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso de selección.
6. Que conozco y acepto en un todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
7. Que la presente oferta tiene una validez de 60 días calendario.
8. Que cumpliré con las especificaciones técnicas reguladas en el anexo de la propuesta económica.

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre y país de origen de cada una de las partes que lo conforman)

Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección: Dirección: _____

Ciudad: _____



Teléfono(s): _____

Correo Electrónico: _____

Atentamente,

Firma: _____ Nombre: _____

C.C. : _____

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006 Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 58 de 94
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		

FORMATO No. 2

OFERTA ECONÓMICA

EVENTO GOSPEL				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDA D	VR. UNTARIO	VR. TOTAL
1	Promoción de la imagen institucional mediante el alquiler de SONIDO: SISTEMA DE SONIDO PA: 01 X CONSOLA DIGITAL SOUNDRAFT SI IMPACT 32. 18 X MODULOS LAYN ARRAY AUDIO LAB DE 700 WATS. 02 X MODULOS LAYN ARRAY FRONT FIEL . 01 X SNAKE DE 24IN X 8 OUT SISTEMA DE ILUMINACIÓN: 01X CONSOLA CHAMSYS PC. 01 X SPLINTER CHAUVET 6 SALIDAS. 12 X CABEZAS MOVILES BEAM LB 230. 12 X PARES BIG DIPPER LPC17 06 X BARRAS LED PL CAMPO ABIERTO. 04 X BLINDER 4 FOCOS. 01 X MAQUINA DE HUMO GEISER RGB CHAUVET. 01 X VENTURY EXPLOSION PAPEL. 08 X PARES BIG DIPPER LPC006 SISTEMA DE VIDEO: 01 X PANTALLA 6X4 PICH 3.5. 01 X PROCESADOR DE VIDEO. 02 X LAGRIMAS DE 1MT X 4MT SISTEMA DE ENERGÍA: 01 X TABLERO DISTRIBUCIÓN Corte y protección 02 X EXTENSIÓN DE 70mts. EQUIPO DEBIDAMENTE ATERORIZADO PERSONAL PROFESIONAL 03 X AUXILIARES PROFESIONALES. 01 X INGENIERO DE SONIDO. 01 X TECNICO DE AUDIO. 01 X STAGE MANAGER. 01 X DJ ANIMADOR. ESTRUCTURA EN TUVO: 01 X PUENTE PARA COLGADO DE SISTEMA 12MT X 9MT 01 X PUENTES EN ALUMINIO PARA COLADO DE LUCES. 01 X EXTENCIONES PARA LUCES , 06 X BAJOS DOBLES DE 3000 RMS (B Y C) 04 X AMPLIFICADORES POWER SOFT 10.000 WATS. 01 X PROCESADOR DIGITAL PSD 4X8 SISTEMA	1		

	<p>MONITOREO: 02 X SUBS SENCILLOS SIDE FIELDE 2000 WATS. 02 X MONITORES EV ZLX 15P ESTAKIN SIDE FIEL. 03 X MONITORES DE PISO PARA TARIMA EV ZLX 15P DE 700 RMS. 05 X PACKS IN EARS SISTEMA DE MICROFONOS: 12 X MICROFONO SHURE BETA 57. 12 X MICROFONO BETA 58. 04 X INALAMBRICOS SHURE BLX 4 SM58. 01 X KIT DE BATERIA AKG SESSION ONE. 25 X BASES PARA MIC PROEL. 05 X CAJAS DE PASO WIR WILD IMP2. 01 X AMPLIFICADOR BAJO ELECTRICO FENDER.</p>			
2	<p>BACK LINE. 1 BATERÍA COMPLETA, 2 CONGAS Y 1 PIANO</p>	1		
3	<p>Promoción de la cultura, mediante incentivo entregado al grupo musical que resulte seleccionado en la categoría "Mejor Grupo Musical Gospel", dentro del marco del evento cultural y artístico programado por la entidad. Su finalidad es reconocer, mediante estímulo económico, el talento, la calidad interpretativa y la trayectoria de las agrupaciones participantes, incentivando la excelencia artística y la promoción de expresiones musicales de carácter cultural y espiritual. Para ello al primer lugar se contratará por este valor para que haga parte de la nómina oficial del evento.</p>	1		
4	<p>Promoción de la cultura, mediante incentivo entregado al grupo musical que resulte seleccionado en la categoría "Mejor Grupo Musical Gospel", dentro del marco del evento cultural y artístico programado por la entidad. Su finalidad es reconocer, mediante estímulo económico, el talento, la calidad interpretativa y la trayectoria de las agrupaciones participantes, incentivando la excelencia artística y la promoción de expresiones musicales de carácter cultural y espiritual. Para ello al segundo lugar se contratara por este valor para que haga parte de la nómina oficial del evento.</p>	1		
5	<p>Promoción de la cultura, mediante incentivo entregado al grupo musical que resulte seleccionado en la categoría "Mejor Grupo Musical Gospel", dentro del marco del evento cultural y artístico programado por la entidad. Su finalidad es reconocer, mediante estímulo económico, el talento, la calidad interpretativa y la trayectoria de las agrupaciones participantes, incentivando la excelencia artística y la promoción de expresiones musicales de carácter cultural y espiritual. Para ello</p>	1		



INVITACIÓN PÚBLICA

	al tercer lugar se contratara por este valor para que haga parte de la nómina oficial del evento.			
6	Promover las tradiciones gastronómicas locales mediante la entrega de ALMUERZO. Opción N°1: Sopa de frijol 400 cc, Albóndigas de carne 120 Gr, Arroz Blanco 130 Gr, Plátano en tajada 80 Gr, una porción de aguacate 80 Gr bebida jugo natural 250 ml Opción N°2: Sopa de pollo 400 cc, Pechuga Asada 120 Gr, Arroz de espinaca 130 Gr, una porción de Papas al perejil y crema de leche 80 Gr, una porción de ensalada de remolacha con zanahoria 80 Gr. Bebida gaseosa 250ml Opción N°3: Sopa de carne 400 cc, Cerdo en gulasch 120 Gr, Arroz de cebolla 130 Gr, Patacón 80 Gr, Una porción de ensalada de zanahoria con habichuela 80 Gr Limonada o jugo natural 250ml	90		
7	HIDRATACIÓN. Botella de agua de 200ml	400		
8	Promover las tradiciones gastronómicas locales mediante la entrega de REFRIGERIO Empanada de arroz con huevo 200 gr Bebida jugo saborizado en caja x 200 ml	120		
9	Promoción de la cultura, mediante la entrega de textos sagrados con valor histórico, literario y cultural o filosóficos Versión PDT palabra de Dios para todos. Medidas 13.5 cm por 21 cm tapa sintética flexible color verde contenido Biblia completa Antiguo y Nuevo Testamento tamaño de la letra estándar índice bíblico cpn ayudas o referencias.	200		
EVENTO DIA BLANCO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDA D		
1	Promoción de la imagen institucional mediante la Ambientación y Sonido profesional equipado con mínimo dos Cabinas de sonido de 4000 watt con su amplificador. cinco micrófonos inalámbricos cada uno con su base, micrófono adicional para el presentador, mezclador de sonido para nitidez en las cuerdas. Atriles para partituras y ambientación con telas de los colores oficiales del municipio para la realización del evento cultural Festival de cuerda, el cual se prestará de forma continua durante el día que sea acordado por el municipio, según	1		

	<p>cronograma de actividades aprobado por el consejo de cultura e informado previamente al contratista, se contará con personal de apoyo, transporte, mobiliario, los demás adicionales que surjan en el desarrollo del evento.(SECTOR RURAL)</p>			
2	<p>Promover las tradiciones gastronómicas locales mediante la entrega de ALMUERZO.</p> <p>Opción N°1: Sopa de frijol 400 cc, Albóndigas de carne 120 Gr, Arroz Blanco 130 Gr, Plátano en tajada 80 Gr, una porción de aguacate 80 Gr bebida jugo natural 250 ml</p> <p>Opción N°2: Sopa de pollo 400 cc, Pechuga Asada 120 Gr, Arroz de espinaca 130 Gr, una porción de Papas al perejil y crema de leche 80 Gr, una porción de ensalada de remolacha con zanahoria 80 Gr. Bebida gaseosa 250ml</p> <p>Opción N°3: Sopa de carne 400 cc, Cerdo en gulasch 120 Gr, Arroz de cebolla 130 Gr, Patacón 80 Gr, Una porción de ensalada de zanahoria con habichuela 80 Gr Limonada o jugo natural 250ml</p> <p>Incentivo o paquete alimentario, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición especial, que debe ANCHETAS PARA POBLACIÓN BENEFICIADA debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> -3 paquetes de Arroz blanco, tipo I, grado 1, empacado en bolsa de polietileno - 1 frasco de aceite vegetal de 1000 ml -1 lata de atún en aceite de X 140g -2 paquetes de espaguetis - Paquete de galleta de sal de 320 gramos - 1 paquete de harina de maíz por 500 gramos 	150		
3	<p>Incentivo o paquete alimentario, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición especial, que debe debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> -3 paquetes de Arroz blanco, tipo I, grado 1, empacado en bolsa de polietileno - 1 frasco de aceite vegetal de 1000 ml -1 lata de atún en aceite de X 140g -2 paquetes de espaguetis - Paquete de galleta de sal de 320 gramos - 1 paquete de harina de maíz por 500 gramos 	150		
DIA DEL CAMPESINO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		

1	<p>Promoción de la imagen institucional mediante el ALQUILER DE SERVICIO DE SONIDO PRINCIPAL RIDER TECNICO DE LA PRODUCCIÓN DE SONIDO, PANTALLA Y LUCES:</p> <p>Sonido Sistema activo Line Array.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 8 cajas RCF 1000wats DHL20" - 2 parlantes de 10" 1 Driver 3 pulgadas. - 1 Sistema de colgado, Bómper y Diferenciales - 1 Puente Truss 12 metros con Yinas - 6 Bajos Cervin Vega 2000 wats 21 pulgadas. - CONSOLA: 1 Consola Digital 32 canales 16 salidas por 32 entradas - 20 Micrófonos orquestas Marca Shvre Originales - Cableado 100 cables XLR - 20 Bases de Micrófono con Piañas. - Monitores: 8 monitores Cervin Vega 800 wats con 2 bajos Side Feel. - Luces: 12 pares led 10 wats - 6 cabezas móviles Beam 230 - 1 Ventury con 3 lanzamientos. - 1 consola luces ONIX TOUCHS. - 2 Lanza llamas. <p>PANTALLA: 1 Pantalla Led 3x3 Pichs 3,9</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procesador pantalla Led Novaxtar-Sistema de colgado Yenans - Computador Pantalla - Cámara de video Full HD. 	1		
2	<p>Promoción de la cultura mediante la presentación de una Agrupación Musical de Reconocimiento, (RUMBA Y SABOR) con amplia trayectoria y proyección, compuesta por 7 músicos (Requinto, Guitarra, Bajo, Timbal, Congas, Batería, Guitarra puntera) para realizar una presentación en vivo durante la celebración de día del campesino de dos horas en el municipio de Muzo, Boyacá, asegurando un espectáculo de alta calidad artística, atractivo para el público de todas las edades y que contribuya al posicionamiento del evento como referente cultural y recreativo de la región.</p> <p>Show en vivo con repertorio dinámico de tropicarrangaailable y musica parrandera, adaptado a público familiar, con temas conocidos y de fácil recordación, interpretados con calidad vocal e instrumental.</p>	1		



INVITACIÓN PÚBLICA

	El Artista o la Agrupación deberá contar con sus propios instrumentos y accesorios básicos			
3	Promover las tradiciones gastronómicas locales mediante la entrega de ALMUERZO. Opción N°1: Sopa de frijol 400 cc, Albóndigas de carne 120 Gr, Arroz Blanco 130 Gr, Plátano en tajada 80 Gr, una porción de aguacate 80 Gr bebida jugo natural 250 ml Opción N°2: Sopa de pollo 400 cc, Pechuga Asada 120 Gr, Arroz de espinaca 130 Gr, una porción de Papas al perejil y crema de leche 80 Gr, una porción de ensalada de remolacha con zanahoria 80 Gr. Bebida gaseosa 250ml Opción N°3: Sopa de carne 400 cc, Cerdo en gulasch 120 Gr, Arroz de cebolla 130 Gr, Patacón 80 Gr, Una porción de ensalada de zanahoria con habichuela 80 Gr Limonada o jugo natural 250ml	600		
4	Promover las tradiciones gastronómicas locales mediante la entrega de BEBIDA ARTESANAL a base de caña de azúcar es un producto natural y refrescante elaborado con jugo fresco de caña cuidadosamente seleccionado, sometido a un proceso de extracción, filtrado y pasteurización que garantiza su inocuidad y preserva su sabor auténtico	600		
FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y EL HOGAR CAMPESINO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		
1	Incentivo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición campesina, mediante la entrega de una vajilla incluye 4 platos grandes, 4 platos medianos, 4 platos soperos y 4 pocillos, ideal para reuniones familiares o cenas con amigos. Fabricada en melamina de alta calidad, garantiza durabilidad y resistencia.	10		
2	Incentivo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición campesina, mediante la entrega de una OLLA EXPRESS CON CAPACIDAD DE 7 LITROS	10		
3	Incentivo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición campesina, mediante la entrega de un Juego Sartenes X 3 Triforce 16 20 24 Cm Antiadherente Color Gris oscuro	10		

4	<p>Incentivo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición campesina, mediante la entrega de una Cabina De Sonido RECARGABLE Voltaje: 12V. Es manos libres. Tipo de parlante: recargable. Con conectividad bluetooth. Tiene luces led. Función de karaoke incorporada. Batería recargable. Potencia de 12W. Incluye control remoto. Viene con un micrófono de accesorio. Lugar de colocación: el piso. Cuenta con micrófono interno. Con sintonizador de radio. Tiempo de carga de la batería: 4h.</p>	10																						
5	<p>Incentivo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición campesina, mediante la entrega de una Licuadora 1.25 Lts Vaso De Vidrio Material de la jarra: Vidrio. Capacidad de 1.25 L. Su potencia es de 600 W. Con base antideslizante. Cuchilla resistente de acero inoxidable.</p>	10																						
6	<p>Incentivo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición campesina, mediante la entrega de un JUEGO DE OLLAS (Juego De Ollas Económico Aluminio Mack 14-22 Con diámetros que varían de 14 a 22 cm</p> <table border="0"> <tr> <td>1 olla # 16</td> <td>=</td> <td>1,3</td> <td>litros</td> </tr> <tr> <td>1 olla # 18</td> <td>=</td> <td>2</td> <td>litros</td> </tr> <tr> <td>1 olla # 20</td> <td>=</td> <td>3</td> <td>litros</td> </tr> <tr> <td>1 olla # 22</td> <td>=</td> <td>4</td> <td>litros</td> </tr> <tr> <td>1 olla # 24</td> <td>=</td> <td>5</td> <td>litros</td> </tr> </table>	1 olla # 16	=	1,3	litros	1 olla # 18	=	2	litros	1 olla # 20	=	3	litros	1 olla # 22	=	4	litros	1 olla # 24	=	5	litros	10		
1 olla # 16	=	1,3	litros																					
1 olla # 18	=	2	litros																					
1 olla # 20	=	3	litros																					
1 olla # 22	=	4	litros																					
1 olla # 24	=	5	litros																					
7	<p>Incentivo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición campesina, mediante la entrega de KITS CONFORMADOS POR BALDE DE 10 Lt Plástico Set De Jarra en vidrio jarra de 1.8 litro Y 4 Vasos en plástico</p>	10																						

8	<p>Incentivo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición campesina, mediante la entrega de un TELEVISOR</p> <ul style="list-style-type: none"> * Tamaño: TV LED 32" (80cm) * Resolución: 1366 X 768 HD * Contraste: 2250:1 * Capacidad de color: 16.7 Millones de color * Potencia de consumo: 55 W * Potencia parlantes: 6WX2 * Memoria Ram: 1GB * Memoria interna: 8 GB * Alimentación: 110 – 240 VAC <p>Entradas y salidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> * 2 Entradas HDMI (ARC/CEC) / HDMI1 ARC * 1 Conector RF de 75 Ohm.(Antena/Cable) * 2 Entradas de USB.(Foto, Música, Video) * 1 Entrada de video compuesto 3.5 mm mini AV * 1 Entrada RJ45 (Ethernet) * 1 Salida Óptico digital * 1 Salida Auricular * Bluetooth (5.1) * WIFI (2R2T) / 2.4G / 5G * Chromecast 	5		
9	<p>Incentivo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición campesina, mediante la entrega de una Lavadora Lri-7blsa 7kg/15lb Blanca Semiautomática Color Blanco</p> <p>Bandeja de pre-lavado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lavado: 7kg • Centrifugado: 4,6kg • Potencia de lavado: 400w • Potencia centrifugado: 135w • Consumo de energía: 1,7 kWh/mes • Eficiencia energética: A <ul style="list-style-type: none"> • Dimensiones producto (AlxAnxProf): 88x76x45 cm • Dimensiones caja (AlxAnxProf): 91x77x47 cm • Peso: 19 kg <ul style="list-style-type: none"> • Bandeja para prelavado fácil • Sistema de lavado por impulsor • 2 motores independientes • Lavadora semiautomática con centrifugado plus • Color: Blanco 	10		

10	<p>Incentivo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición campesina, mediante la entrega de una Plancha de ropa con vapor</p> <p>Voltaje: Rango entre 110 V y 120 V Capacidad Tanque Agua: 250 Mililitros Salidas de Vapor: 25 Salidas</p>	5		
11	<p>Incentivo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición campesina, mediante la entrega de una Sandwichera Negra De 2 Rebanadas Color Negro</p> <ul style="list-style-type: none"> -Carcasa Exterior fría al tacto -Interior antiadherente -Sella y divide automáticamente -Cable de energía 110v 60hz, 700W -Excelente diseño moderno 	10		
12	<p>Promoción de las tradiciones culturales mediante la entrega de un Árbol De Navidad Pino Navideño Grande Con Soporte Color Verde</p> <p>Altura imponente de 210 cm para una decoración navideña destacada.</p> <p>1000 ramas densas con follaje verde clásico que le dan un aspecto natural y elegante.</p> <p>Base metálica incluida, firme y segura, para mayor estabilidad.</p> <p>Estructura metálica dividida en dos partes, fácil de armar y desarmar.</p> <p>Diseño práctico: lo guardas en su propia caja y no ocupa espacio.</p> <p>Ancho de la base: 40 cm</p>	10		
MERCADOS CAMPESINOS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		
1	<p>Promoción de la imagen institucional mediante la Ambientación y Sonido profesional equipado con mínimo dos Cabinas de sonido de 4000 watt con su amplificador. cinco micrófonos inalámbricos cada uno con su base, microfono adicional para el presentador, mezclador de sonido para nitidez en las cuerdas. Atriles para partituras y ambientación con telas de los colores oficiales del municipio para la realización del evento cultural Festival de cuerda, el cual se prestará de forma continua durante el día que sea acordado por el municipio, según cronograma de actividades aprobado por el consejo de cultura e informado previamente al contratista, se contará con personal de apoyo, transporte,</p>	3		



	mobiliario, los demás adicionales que surjan en el desarrollo del evento.(SECTOR RURAL)			
2	<p>Presentador(a) profesional encargado(a) de conducir el día de mercados campesinos en el municipio de Muzo, Boyacá, asegurando un desarrollo fluido, dinámico y acorde con el protocolo institucional, resaltando la identidad cultural local y proyectando la imagen del municipio a nivel regional y nacional.</p> <p>Excelente dicción, vocalización y proyección de voz; manejo de público diverso; capacidad de improvisación y adaptación a cambios de guion; coordinación efectiva con organizadores y equipo técnico.</p> <p>Experiencia comprobable en conducción de eventos deportivos, ferias, festivales regionales o actividades comunitarias de gran concurrencia.</p>	3		
FESTIVAL DE PATINAJE 18 DE OCTUBRE				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		
1	Incentivo a la práctica del deporte mediante la entrega de MEDALLAS DE PARTICIPACIÓN en acrílico a los deportistas participantes, con impresión full color, corte láser con figura, cinta SUBLIMADA satinada para colgar según diseño aprobado. tamaño 6,2 cm con apliques grabadas con sticker según texto y logos correspondientes dados por la administración.	300		
2	Incentivo a la práctica del deporte mediante la entrega de MEDALLAS DE PREMIACIÓN TROQUELADA METALICA DE 5,5 CM DE DIÁMETRO (ALEACIÓN COBRE, ZINC, ALUMINIO Y MAGNESIO) MATERIAL NO TOXICO 100% LIBRE DE PLOMO, FIGURA DEPORTE EN ALTO RELIEVE, MARCADA AL RESPALDO, BAÑOS DORADO, CON CINTA SATIN DE 2,5 CM DE ANCHO SUBLIMADA AL CUELLO.	335		
3	<p>Incentivo a la práctica del deporte mediante la entrega de TROFEOS personalizados en oro plástico</p> <p>Medida: 33 cm de alto trofeo con base en abs de 9 x5 cm</p> <p>marcado con stikers según diseño suministrado por la supervisión</p> <p>- PARA PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER PUESTO.</p>	3		

4	NUMERACIÓN DEPORTIVA PARA PARTICIPANTES Dimensiones: Ancho 17 cm, Largo 25 cm Material: Poliéster	330		
5	HIDRATACIÓN BOTELLAS DE AGUA 250 ML	600		
6	Promover las tradiciones gastronómicas locales mediante la entrega de REFRIGERIOS MANTECADA O BROWNIE, O EMPANADAS DE CARNE Y POLLO O BUÑUELOS de 200 gr. Y JUGO DE 200 ML EN CAJITA TETRAPACK VARIOS SABORES Y/O GASEOSA DE 9 onz O VASO DE GASEOSA O JUGO O AVENA EN VASO 9 ONZ. LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS DURANTE LAS ACTIVIDADES DEL FESTIVAL DE PATINAJE	300		
"APOYO DE EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y DESARROLLO DE LA COPA DE INTEGRACIÓN NAVIDEÑA 2025				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		
1	Incentivo a la práctica del deporte mediante la entrega de MEDALLERÍA en acrílico a los deportistas destacados, con impresión full color, corte laser con figura, cinta SUBLIMADA satinada para colgar según diseño aprobado. tamaño 6,2 cm con apliques grabadas con sticker según texto y logos correspondientes dados por la administración.	60		
2	Incentivo a la práctica del deporte mediante la entrega de TROFEOS personalizados en oro plástico Medida: 33 cm de alto trofeo con base en abs de 9 x5 cm marcado con stikers según diseño suministrado por la supervisión - PARA PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER PUESTO.	3		
3	JUZGAMIENTO POR CADA UNO DE LOS ENCUENTROS (2 JUECES DE CAMPO Y 1 DE MESA)	38		
VIEJAS GLORIAS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		
1	HIDRATACIÓN BOTELLAS DE AGUA 250 ML	200		
2	Promover las tradiciones gastronómicas locales mediante la entrega de ALMUERZO. Opción N°1: Sopa de frijol 400 cc, Albóndigas de carne 120 Gr, Arroz Blanco 130 Gr, Plátano en tajada 80 Gr,	200		

	<p>una porción de aguacate 80 Gr bebida jugo natural 250 ml</p> <p>Opción N°2: Sopa de pollo 400 cc, Pechuga Asada 120 Gr, Arroz de espinaca 130 Gr, una porción de Papas al perejil y crema de leche 80 Gr, una porción de ensalada de remolacha con zanahoria 80 Gr. Bebida gaseosa 250ml</p> <p>Opción N°3: Sopa de carne 400 cc, Cerdo en gulasch 120 Gr, Arroz de cebolla 130 Gr, Patacón 80 Gr, Una porción de ensalada de zanahoria con habichuela 80 Gr Limonada o jugo natural 250ml</p>			
APOYO A LAS TRADICIONES CULTURALES Y ANCESTRALES DEL MUNICIPIO DE FIN DE AÑO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		
FESTIVAL CULTURAL TRADICIÓN NAVIDEÑA				
1	<p>Promoción de la imagen institucional mediante EL ALQUILER DE SERVICIO DE SONIDO PRINCIPAL RIDER TÉCNICO DE LA PRODUCCIÓN DE SONIDO, PANTALLA Y LUCES:</p> <p>Sonido Sistema activo Line Array.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 8 cajas RCF 1000wats DHL20" - 2 parlantes de 10" 1 Driver 3 pulgadas. - 1 Sistema de colgado, Bómpers y Diferenciales - 1 Puente Truss 12 metros con Yinas - 6 Bajos Cervin Vega 2000 wats 21 pulgadas. - CONSOLA: 1 Consola Digital 32 canales 16 salidas por 32 entradas - 20 Micrófonos orquestas Marca Shvre Originales - Cableado 100 cables XLR - 20 Bases de Micrófono con Piañas. - Monitores: 8 monitores Cervin Vega 800 wats con 2 bajos Side Feel. - Luces: 12 pares led 10 wats - 6 cabezas móviles Beam 230 - 1 Ventury con 3 lanzamientos. - 1 consola luces ONIX TOUCHS. - 2 Lanza llamas. <p>PANTALLA: 1 Pantalla Led 3x3 Pichs 3,9</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procesador pantalla Led Novaxtar-Sistema de colgado Yenans - Computador Pantalla - Cámara de video Full HD. 	1		

2	<p>Promoción de las tradiciones culturales mediante la presentación de un Artista o Agrupación Musical de Reconocimiento Nacional (GRUPO CALICHE), con amplia trayectoria y proyección a nivel país, para realizar una presentación en vivo durante las festividades de fin de año (24 de diciembre de diciembre) en el municipio de Muzo, Boyacá, asegurando un espectáculo de alta calidad artística, atractivo para el público de todas las edades y que contribuya al posicionamiento del evento como referente cultural y recreativo de la región.</p> <p>Show en vivo con repertorio dinámico, adaptado a público familiar, con temas conocidos y de fácil recordación, interpretados con calidad vocal e instrumental.</p> <p>El Artista o la Agrupación deberá contar con sus propios instrumentos y accesorios básicos.</p>	1		
3	<p>Promoción de la imagen institucional mediante un DJ profesional (DJ PORRAS) responsable de ambientar musicalmente la ceremonia inaugural y las actividades durante las festividades de fin de año (24 de diciembre de 2025) en el municipio de Muzo, Boyacá, garantizando una selección musical adecuada para todo público, manejo de equipo de sonido y dinamización de la atmósfera festiva.</p> <p>Manejo de mezcladores y controladores profesionales, conocimiento de repertorio musical variado (géneros crossover, música local, música actual), capacidad de animación básica mediante micrófono (MC) y coordinación con organizadores.</p> <p>animador(a) profesional encargado(a) de conducir y dinamizar la ceremonia inaugural y las actividades recreativas y culturales en el municipio de Muzo, Boyacá. El servicio busca garantizar la motivación y participación activa del público, promoviendo un ambiente de integración, respeto y entusiasmo, adecuado para toda la comunidad. Mínimo dos (2) años de experiencia continua en animación de eventos comunitarios, culturales, recreativos o deportivos</p>	1		
FIESTA 31 DE DICIEMBRE				

1	<p>Promoción de la imagen institucional mediante el ALQUILER DE SERVICIO DE SONIDO PRINCIPAL RIDER TECNICO DE LA PRODUCCIÓN DE SONIDO, PANTALLA Y LUCES:</p> <p>Sonido Sistema activo Line Array.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 8 cajas RCF 1000wats DHL20" - 2 parlantes de 10" 1 Driver 3 pulgadas. - 1 Sistema de colgado, Bómper y Diferenciales - 1 Puente Truss 12 metros con Yinas - 6 Bajos Cervin Vega 2000 wats 21 pulgadas. - CONSOLA: 1 Consola Digital 32 canales 16 salidas por 32 entradas - 20 Micrófonos orquestas Marca Shvre Originales - Cableado 100 cables XLR - 20 Bases de Micrófono con Piañas. - Monitores: 8 monitores Cervin Vega 800 wats con 2 bajos Side Feel. - Luces: 12 pares led 10 wats - 6 cabezas móviles Beam 230 - 1 Ventury con 3 lanzamientos. - 1 consola luces ONIX TOUCHS. - 2 Lanza llamas. <p>PANTALLA: 1 Pantalla Led 3x3 Pichs 3,9</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procesador pantalla Led Novaxtar-Sistema de colgado Yenans - Computador Pantalla - Cámara de video Full HD. 	1		
3	<p>Promoción de la imagen institucional mediante un dJ profesional (DJ BATISTA) responsable de ambientar musicalmente la ceremonia inaugural y las actividades durante las festividades de fin de año (31 de diciembre de 2025) en el municipio de Muzo, Boyacá, garantizando una selección musical adecuada para todo público, manejo de equipo de sonido y dinamización de la atmósfera festiva.</p> <p>Manejo de mezcladores y controladores profesionales, conocimiento de repertorio musical variado (géneros crossover, música local, música actual), capacidad de animación básica mediante micrófono (MC) y coordinación con organizadores.</p> <p>animador(a) profesional encargado(a) de conducir y dinamizar la ceremonia inaugural y las actividades recreativas y culturales en el municipio de Muzo, Boyacá. El servicio busca garantizar la motivación y participación activa del público,</p>	1		

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006 Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 72 de 94
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		

<p>promoviendo un ambiente de integración, respeto y entusiasmo, adecuado para toda la comunidad.</p> <p>Mínimo dos (2) años de experiencia continua en animación de eventos comunitarios, culturales, recreativos o deportivos</p>			
---	--	--	--



Nota 1: Los valores cotizados deben incluir todos los costos directos e indirectos, insumos e implementos señalados en el estudio técnico, así como los impuestos, tasas y demás gravámenes aplicables a este servicio.

Nota 2: El valor unitario de la propuesta (ítems) no debe ser mayor al valor unitario por ítem establecido en el presente formulario, so pena de rechazar la propuesta.

Nota 3: No diligenciar el valor unitario incluido IVA de alguno de los ítems referenciados en el presente formato generará rechazo total de la propuesta.

Nota 4: Será responsabilidad del oferente que se encuentre la totalidad del presente formato en su propuesta original física, so pena de rechazo de la misma.

Nombre del Representante Legal	Firma del Representante Legal
---------------------------------------	--------------------------------------

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006 Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 73 de 94
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		

FORMATO No. 3

Especificaciones técnicas.

EVENTO GOSPEL				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MARCA	IMAGEN
1	<p>Promoción de la imagen institucional mediante el alquiler de SONIDO: SISTEMA DE SONIDO PA:</p> <p>01 X CONSOLA DIGITAL SOUNDCRAFT SI IMPACT 32. 18 X MODULOS LAYN ARRAY AUDIO LAB DE 700 WATS. 02 X MODULOS LAYN ARRAY FRONT FIEL . 01 X SNAKE DE 24IN X 8 OUT</p> <p>SISTEMA DE ILUMINACIÓN:</p> <p>01X CONSOLA CHAMSYS PC. 01 X SPLINTER CHAUVET 6 SALIDAS. 12 X CABEZAS MOVILES BEAM LB 230. 12 X PARES BIG DIPPER LPC17 06 X BARRAS LED PL CAMPO ABIERTO. 04 X BLINDER 4 FOCOS. 01 X MAQUINA DE HUMO GEISER RGB CHAUVET. 01 X VENTURY EXPLOSION PAPEL. 08 X PARES BIG DIPPER LPC006</p> <p>SISTEMA DE VIDEO:</p> <p>01 X PANTALLA 6X4 PICH 3.5. 01 X PROCESADOR DE VIDEO. 02 X LAGRIMAS DE 1MT X 4MT</p> <p>SISTEMA DE ENERGÍA:</p> <p>01 X TABLERO DISTRIBUCIÓN Corte y protección 02 X EXTENSIÓN DE 70mts. EQUIPO DEBIDAMENTE ATERORIZADO PERSONAL PROFESIONAL 03 X AUXILIARES PROFESIONALES. 01 X INGENIERO DE SONIDO. 01 X TECNICO DE AUDIO. 01 X STAGE MANAGER. 01 X DJ ANIMADOR.</p> <p>ESTRUCTURA EN TUVO:</p> <p>01 X PUENTE PARA COLGADO DE SISTEMA 12MT X 9MT 01 X PUENTES EN ALUMINIO PARA COLADO DE LUCES. 01 X EXTENCIONES PARA LUCES , 06 X BAJOS DOBLES DE 3000 RMS (B Y C) 04 X AMPLIFICADORES POWER SOFT 10.000 WATS. 01 X PROCESADOR DIGITAL PSD 4X8 SISTEMA</p>	1		

	MONITOREO: 02 X SUBS SENCILLOS SIDE FIELDE 2000 WATS. 02 X MONITORES EV ZLX 15P ESTAKIN SIDE FIEL. 03 X MONITORES DE PISO PARA TARIMA EV ZLX 15P DE 700 RMS. 05 X PACKS IN EARS SISTEMA DE MICROFONOS: 12 X MICROFONO SHURE BETA 57. 12 X MICROFONO BETA 58. 04 X INALAMBRICOS SHURE BLX 4 SM58. 01 X KIT DE BATERIA AKG SESSION ONE. 25 X BASES PARA MIC PROEL. 05 X CAJAS DE PASO WIR WILD IMP2. 01 X AMPLIFICADOR BAJO ELECTRICO FENDER.			
2	BACK LINE. 1 BATERÍA COMPLETA, 2 CONGAS Y 1 PIANO	1		
3	Promoción de la cultura, mediante incentivo entregado al grupo musical que resulte seleccionado en la categoría "Mejor Grupo Musical Gospel", dentro del marco del evento cultural y artístico programado por la entidad. Su finalidad es reconocer, mediante estímulo económico, el talento, la calidad interpretativa y la trayectoria de las agrupaciones participantes, incentivando la excelencia artística y la promoción de expresiones musicales de carácter cultural y espiritual. Para ello al primer lugar se contratará por este valor para que haga parte de la nómina oficial del evento.	1		
4	Promoción de la cultura, mediante incentivo entregado al grupo musical que resulte seleccionado en la categoría "Mejor Grupo Musical Gospel", dentro del marco del evento cultural y artístico programado por la entidad. Su finalidad es reconocer, mediante estímulo económico, el talento, la calidad interpretativa y la trayectoria de las agrupaciones participantes, incentivando la excelencia artística y la promoción de expresiones musicales de carácter cultural y espiritual. Para ello al segundo lugar se contratara por este valor para que haga parte de la nómina oficial del evento.	1		
5	Promoción de la cultura, mediante incentivo entregado al grupo musical que resulte seleccionado en la categoría "Mejor Grupo Musical Gospel", dentro del marco del evento cultural y artístico programado por la entidad. Su finalidad es reconocer, mediante estímulo económico, el talento, la calidad interpretativa y la trayectoria de las agrupaciones participantes, incentivando la excelencia artística y la promoción de expresiones musicales de carácter cultural y espiritual. Para ello	1		



INVITACIÓN PÚBLICA

	al tercer lugar se contratara por este valor para que haga parte de la nómina oficial del evento.			
6	Promover las tradiciones gastronómicas locales mediante la entrega de ALMUERZO. Opción N°1: Sopa de frijol 400 cc, Albóndigas de carne 120 Gr, Arroz Blanco 130 Gr, Plátano en tajada 80 Gr, una porción de aguacate 80 Gr bebida jugo natural 250 ml Opción N°2: Sopa de pollo 400 cc, Pechuga Asada 120 Gr, Arroz de espinaca 130 Gr, una porción de Papas al perejil y crema de leche 80 Gr, una porción de ensalada de remolacha con zanahoria 80 Gr. Bebida gaseosa 250ml Opción N°3: Sopa de carne 400 cc, Cerdo en gulasch 120 Gr, Arroz de cebolla 130 Gr, Patacón 80 Gr, Una porción de ensalada de zanahoria con habichuela 80 Gr Limonada o jugo natural 250ml	90		
7	HIDRATACIÓN. Botella de agua de 200ml	400		
8	Promover las tradiciones gastronómicas locales mediante la entrega de REFRIGERIO Empanada de arroz con huevo 200 gr Bebida jugo saborizado en caja x 200 ml	120		
9	Promoción de la cultura, mediante la entrega de textos sagrados con valor histórico, literario y cultural o filosóficos Versión PDT palabra de Dios para todos. Medidas 13.5 cm por 21 cm tapa sintética flexible color verde contenido Biblia completa Antiguo y Nuevo Testamento tamaño de la letra estándar índice bíblico cpn ayudas o referencias.	200		
EVENTO DIA BLANCO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDA D		
1	Promoción de la imagen institucional mediante la Ambientación y Sonido profesional equipado con mínimo dos Cabinas de sonido de 4000 watt con su amplificador. cinco micrófonos inalámbricos cada uno con su base, micrófono adicional para el presentador, mezclador de sonido para nitidez en las cuerdas. Atriles para partituras y ambientación con telas de los colores oficiales del municipio para la realización del evento cultural Festival de cuerda, el cual se prestará de forma continua durante el día que sea acordado por el municipio, según	1		



INVITACIÓN PÚBLICA

	cronograma de actividades aprobado por el consejo de cultura e informado previamente al contratista, se contará con personal de apoyo, transporte, mobiliario, los demás adicionales que surjan en el desarrollo del evento.(SECTOR RURAL)			
2	<p>Promover las tradiciones gastronómicas locales mediante la entrega de ALMUERZO.</p> <p>Opción N°1: Sopa de frijol 400 cc, Albóndigas de carne 120 Gr, Arroz Blanco 130 Gr, Plátano en tajada 80 Gr, una porción de aguacate 80 Gr bebida jugo natural 250 ml</p> <p>Opción N°2: Sopa de pollo 400 cc, Pechuga Asada 120 Gr, Arroz de espinaca 130 Gr, una porción de Papas al perejil y crema de leche 80 Gr, una porción de ensalada de remolacha con zanahoria 80 Gr. Bebida gaseosa 250ml</p> <p>Opción N°3: Sopa de carne 400 cc, Cerdo en gulasch 120 Gr, Arroz de cebolla 130 Gr, Patacón 80 Gr, Una porción de ensalada de zanahoria con habichuela 80 Gr Limonada o jugo natural 250ml</p> <p>Incentivo o paquete alimentario, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición especial, que debe ANCHETAS PARA POBLACIÓN BENEFICIADA debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none">-3 paquetes de Arroz blanco, tipo I, grado 1, empacado en bolsa de polietileno- 1 frasco de aceite vegetal de 1000 ml-1 lata de atún en aceite de X 140g-2 paquetes de espaguetis- Paquete de galleta de sal de 320 gramos- 1 paquete de harina de maíz por 500 gramos	150		
3	<p>Incentivo o paquete alimentario, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición especial, que debe contener:</p> <ul style="list-style-type: none">-3 paquetes de Arroz blanco, tipo I, grado 1, empacado en bolsa de polietileno- 1 frasco de aceite vegetal de 1000 ml-1 lata de atún en aceite de X 140g-2 paquetes de espaguetis- Paquete de galleta de sal de 320 gramos- 1 paquete de harina de maíz por 500 gramos	150		
DIA DEL CAMPESINO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		

1	<p>Promoción de la imagen institucional mediante el ALQUILER DE SERVICIO DE SONIDO PRINCIPAL RIDER TECNICO DE LA PRODUCCIÓN DE SONIDO, PANTALLA Y LUCES:</p> <p>Sonido Sistema activo Line Array.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 8 cajas RCF 1000wats DHL20" - 2 parlantes de 10" 1 Driver 3 pulgadas. - 1 Sistema de colgado, Bómper y Diferenciales - 1 Puente Truss 12 metros con Yinas - 6 Bajos Cervin Vega 2000 wats 21 pulgadas. - CONSOLA: 1 Consola Digital 32 canales 16 salidas por 32 entradas - 20 Micrófonos orquestas Marca Shvre Originales - Cableado 100 cables XLR - 20 Bases de Micrófono con Piañas. - Monitores: 8 monitores Cervin Vega 800 wats con 2 bajos Side Feel. - Luces: 12 pares led 10 wats - 6 cabezas móviles Beam 230 - 1 Ventury con 3 lanzamientos. - 1 consola luces ONIX TOUCHS. - 2 Lanza llamas. <p>PANTALLA: 1 Pantalla Led 3x3 Pichs 3,9</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procesador pantalla Led Novaxtar-Sistema de colgado Yenans - Computador Pantalla - Cámara de video Full HD. 	1		
2	<p>Promoción de la cultura mediante la presentación de una Agrupación Musical de Reconocimiento, (RUMBA Y SABOR) con amplia trayectoria y proyección, compuesta por 7 músicos (Requinto, Guitarra, Bajo, Timbal, Congas, Batería, Guitarra puntera) para realizar una presentación en vivo durante la celebración de día del campesino de dos horas en el municipio de Muzo, Boyacá, asegurando un espectáculo de alta calidad artística, atractivo para el público de todas las edades y que contribuya al posicionamiento del evento como referente cultural y recreativo de la región.</p> <p>Show en vivo con repertorio dinámico de tropicarrangaailable y musica parrandera, adaptado a público familiar, con temas conocidos y de fácil recordación, interpretados con calidad vocal e instrumental.</p>	1		



INVITACIÓN PÚBLICA

	El Artista o la Agrupación deberá contar con sus propios instrumentos y accesorios básicos			
3	<p>Promover las tradiciones gastronómicas locales mediante la entrega de ALMUERZO.</p> <p>Opción N°1: Sopa de frijol 400 cc, Albóndigas de carne 120 Gr, Arroz Blanco 130 Gr, Plátano en tajada 80 Gr, una porción de aguacate 80 Gr bebida jugo natural 250 ml</p> <p>Opción N°2: Sopa de pollo 400 cc, Pechuga Asada 120 Gr, Arroz de espinaca 130 Gr, una porción de Papas al perejil y crema de leche 80 Gr, una porción de ensalada de remolacha con zanahoria 80 Gr. Bebida gaseosa 250ml</p> <p>Opción N°3: Sopa de carne 400 cc, Cerdo en gulasch 120 Gr, Arroz de cebolla 130 Gr, Patacón 80 Gr, Una porción de ensalada de zanahoria con habichuela 80 Gr Limonada o jugo natural 250ml</p>	600		
4	<p>Promover las tradiciones gastronómicas locales mediante la entrega de BEBIDA ARTESANAL a base de caña de azúcar es un producto natural y refrescante elaborado con jugo fresco de caña cuidadosamente seleccionado, sometido a un proceso de extracción, filtrado y pasteurización que garantiza su inocuidad y preserva su sabor auténtico</p>	600		
FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA Y EL HOGAR CAMPESINO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		
1	Incentivo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición campesina, mediante la entrega de una vajilla incluye 4 platos grandes, 4 platos medianos, 4 platos soperos y 4 pocillos, ideal para reuniones familiares o cenas con amigos. Fabricada en melamina de alta calidad, garantiza durabilidad y resistencia.	10		
2	Incentivo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición campesina, mediante la entrega de una OLLA EXPRESS CON CAPACIDAD DE 7 LITROS	10		
3	Incentivo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición campesina, mediante la entrega de un Juego Sartenes X 3 Triforce 16 20 24 Cm Antiadherente Color Gris oscuro	10		

4	<p>Incentivo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición campesina, mediante la entrega de una Cabina De Sonido RECARGABLE Voltaje: 12V. Es manos libres. Tipo de parlante: recargable. Con conectividad bluetooth. Tiene luces led. Función de karaoke incorporada. Batería recargable. Potencia de 12W. Incluye control remoto. Viene con un micrófono de accesorio. Lugar de colocación: el piso. Cuenta con micrófono interno. Con sintonizador de radio. Tiempo de carga de la batería: 4h.</p>	10																	
5	<p>Incentivo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición campesina, mediante la entrega de una Licuadora 1.25 Lts Vaso De Vidrio Material de la jarra: Vidrio. Capacidad de 1.25 L. Su potencia es de 600 W. Con base antideslizante. Cuchilla resistente de acero inoxidable.</p>	10																	
6	<p>Incentivo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición campesina, mediante la entrega de un JUEGO DE OLLAS (Juego De Ollas Económico Aluminio Mack 14-22 Con diámetros que varían de 14 a 22 cm</p> <table border="0"> <tr> <td>1 olla # 16</td> <td>=</td> <td>1,3 litros</td> </tr> <tr> <td>1 olla # 18</td> <td>=</td> <td>2 litros</td> </tr> <tr> <td>1 olla # 20</td> <td>=</td> <td>3 litros</td> </tr> <tr> <td>1 olla # 22</td> <td>=</td> <td>4 litros</td> </tr> <tr> <td>1 olla # 24</td> <td>=</td> <td>5 litros</td> </tr> </table>	1 olla # 16	=	1,3 litros	1 olla # 18	=	2 litros	1 olla # 20	=	3 litros	1 olla # 22	=	4 litros	1 olla # 24	=	5 litros	10		
1 olla # 16	=	1,3 litros																	
1 olla # 18	=	2 litros																	
1 olla # 20	=	3 litros																	
1 olla # 22	=	4 litros																	
1 olla # 24	=	5 litros																	
7	<p>Incentivo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición campesina, mediante la entrega de KITS CONFORMADOS POR BALDE DE 10 Lt Plástico Set De Jarra en vidrio jarra de 1.8 litro Y 4 Vasos en plástico</p>	10																	



8	<p>Incentivo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición campesina, mediante la entrega de un TELEVISOR</p> <ul style="list-style-type: none">* Tamaño: TV LED 32" (80cm)* Resolución: 1366 X 768 HD* Contraste: 2250:1* Capacidad de color: 16.7 Millones de color* Potencia de consumo: 55 W* Potencia parlantes: 6WX2* Memoria Ram: 1GB* Memoria interna: 8 GB* Alimentación: 110 – 240 VAC <p>Entradas y salidas:</p> <ul style="list-style-type: none">* 2 Entradas HDMI (ARC/CEC) / HDMI1 ARC* 1 Conector RF de 75 Ohm.(Antena/Cable)* 2 Entradas de USB.(Foto, Música, Video)* 1 Entrada de video compuesto 3.5 mm mini AV* 1 Entrada RJ45 (Ethernet)* 1 Salida Óptico digital* 1 Salida Auricular* Bluetooth (5.1)* WIFI (2R2T) / 2.4G / 5G* Chromecast	5		
9	<p>Incentivo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición campesina, mediante la entrega de una Lavadora Lri-7blsa 7kg/15lb Blanca Semiautomática Color Blanco</p> <p>Bandeja de pre-lavado</p> <ul style="list-style-type: none">• Lavado: 7kg• Centrifugado: 4,6kg• Potencia de lavado: 400w• Potencia centrifugado: 135w• Consumo de energía: 1,7 kWh/mes• Eficiencia energética: A <ul style="list-style-type: none">• Dimensiones producto (AlxAnxProf): 88x76x45 cm• Dimensiones caja (AlxAnxProf): 91x77x47 cm• Peso: 19 kg <ul style="list-style-type: none">• Bandeja para prelavado fácil• Sistema de lavado por impulsor• 2 motores independientes• Lavadora semiautomática con centrifugado plus• Color: Blanco	10		

10	Incentivo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición campesina, mediante la entrega de una Plancha de ropa con vapor Voltaje: Rango entre 110 V y 120 V Capacidad Tanque Agua: 250 Mililitros Salidas de Vapor: 25 Salidas	5		
11	Incentivo, para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en condición campesina, mediante la entrega de una Sandwichera Negra De 2 Rebanadas Color Negro -Carcasa Exterior fría al tacto -Interior antiadherente -Sella y divide automáticamente -Cable de energía 110v 60hz, 700W -Excelente diseño moderno	10		
12	Promoción de las tradiciones culturales mediante la entrega de un Árbol De Navidad Pino Navideño Grande Con Soporte Color Verde Altura imponente de 210 cm para una decoración navideña destacada. 1000 ramas densas con follaje verde clásico que le dan un aspecto natural y elegante. Base metálica incluida, firme y segura, para mayor estabilidad. Estructura metálica dividida en dos partes, fácil de armar y desarmar. Diseño práctico: lo guardas en su propia caja y no ocupa espacio. Ancho de la base: 40 cm	10		
MERCADOS CAMPESINOS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		
1	Promoción de la imagen institucional mediante la Ambientación y Sonido profesional equipado con mínimo dos Cabinas de sonido de 4000 watt con su amplificador. cinco micrófonos inalámbricos cada uno con su base, microfono adicional para el presentador, mezclador de sonido para nitidez en las cuerdas. Atriles para partituras y ambientación con telas de los colores oficiales del municipio para la realización del evento cultural Festival de cuerda, el cual se prestará de forma continua durante el día que sea acordado por el municipio, según cronograma de actividades aprobado por el consejo de cultura e informado previamente al contratista, se contará con personal de apoyo, transporte,	3		

	mobiliario, los demás adicionales que surjan en el desarrollo del evento.(SECTOR RURAL)			
2	<p>Presentador(a) profesional encargado(a) de conducir el día de mercados campesinos en el municipio de Muzo, Boyacá, asegurando un desarrollo fluido, dinámico y acorde con el protocolo institucional, resaltando la identidad cultural local y proyectando la imagen del municipio a nivel regional y nacional.</p> <p>Excelente dicción, vocalización y proyección de voz; manejo de público diverso; capacidad de improvisación y adaptación a cambios de guion; coordinación efectiva con organizadores y equipo técnico.</p> <p>Experiencia comprobable en conducción de eventos deportivos, ferias, festivales regionales o actividades comunitarias de gran concurrencia.</p>	3		
FESTIVAL DE PATINAJE 18 DE OCTUBRE				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		
1	Incentivo a la práctica del deporte mediante la entrega de MEDALLAS DE PARTICIPACIÓN en acrílico a los deportistas participantes, con impresión full color, corte láser con figura, cinta SUBLIMADA satinada para colgar según diseño aprobado. tamaño 6,2 cm con apliques grabadas con sticker según texto y logos correspondientes dados por la administración.	300		
2	Incentivo a la práctica del deporte mediante la entrega de MEDALLAS DE PREMIACIÓN TROQUELADA METALICA DE 5,5 CM DE DIÁMETRO (ALEACIÓN COBRE, ZINC, ALUMINIO Y MAGNESIO) MATERIAL NO TOXICO 100% LIBRE DE PLOMO, FIGURA DEPORTE EN ALTO RELIEVE, MARCADA AL RESPALDO, BAÑOS DORADO, CON CINTA SATIN DE 2,5 CM DE ANCHO SUBLIMADA AL CUELLO.	335		
3	Incentivo a la práctica del deporte mediante la entrega de TROFEOS personalizados en oro plástico Medida: 33 cm de alto trofeo con base en abs de 9 x5 cm marcado con stikers según diseño suministrado por la supervisión - PARA PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER PUESTO.	3		



	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		
			Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 83 de 94

4	NUMERACIÓN DEPORTIVA PARA PARTICIPANTES Dimensiones: Ancho 17 cm, Largo 25 cm Material: Poliéster	330		
5	HIDRATACIÓN BOTELLAS DE AGUA 250 ML	600		
6	Promover las tradiciones gastronómicas locales mediante la entrega de REFRIGERIOS MANTECADA O BROWNIE, O EMPANADAS DE CARNE Y POLLO O BUÑUELOS de 200 gr. Y JUGO DE 200 ML EN CAJITA TETRAPACK VARIOS SABORES Y/O GASEOSA DE 9 onz O VASO DE GASEOSA O JUGO O AVENA EN VASO 9 ONZ. LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS DURANTE LAS ACTIVIDADES DEL FESTIVAL DE PATINAJE	300		
"APOYO DE EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE – MEDIANTE LA ORGANIZACIÓN, LOGÍSTICA Y DESARROLLO DE LA COPA DE INTEGRACIÓN NAVIDEÑA 2025				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		
1	Incentivo a la práctica del deporte mediante la entrega de MEDALLERÍA en acrílico a los deportistas destacados, con impresión full color, corte laser con figura, cinta SUBLIMADA satinada para colgar según diseño aprobado. tamaño 6,2 cm con apliques grabadas con sticker según texto y logos correspondientes dados por la administración.	60		
2	Incentivo a la práctica del deporte mediante la entrega de TROFEOS personalizados en oro plástico Medida: 33 cm de alto trofeo con base en abs de 9 x5 cm marcado con stikers según diseño suministrado por la supervisión - PARA PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER PUESTO.	3		
3	JUZGAMIENTO POR CADA UNO DE LOS ENCUENTROS (2 JUECES DE CAMPO Y 1 DE MESA)	38		
VIEJAS GLORIAS				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		
1	HIDRATACIÓN BOTELLAS DE AGUA 250 ML	200		
2	Promover las tradiciones gastronómicas locales mediante la entrega de ALMUERZO. Opción N°1: Sopa de frijol 400 cc, Albóndigas de carne 120 Gr, Arroz Blanco 130 Gr, Plátano en tajada 80 Gr,	200		

	<p>una porción de aguacate 80 Gr bebida jugo natural 250 ml</p> <p>Opción N°2: Sopa de pollo 400 cc, Pechuga Asada 120 Gr, Arroz de espinaca 130 Gr, una porción de Papas al perejil y crema de leche 80 Gr, una porción de ensalada de remolacha con zanahoria 80 Gr.</p> <p>Bebida gaseosa 250ml</p> <p>Opción N°3: Sopa de carne 400 cc, Cerdo en gulasch 120 Gr, Arroz de cebolla 130 Gr, Patacón 80 Gr, Una porción de ensalada de zanahoria con habichuela 80 Gr Limonada o jugo natural 250ml</p>			
APOYO A LAS TRADICIONES CULTURALES Y ANCESTRALES DEL MUNICIPIO DE FIN DE AÑO				
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD		
FESTIVAL CULTURAL TRADICIÓN NAVIDEÑA				
1	<p>Promoción de la imagen institucional mediante EL ALQUILER DE SERVICIO DE SONIDO PRINCIPAL RIDER TÉCNICO DE LA PRODUCCIÓN DE SONIDO, PANTALLA Y LUCES:</p> <p>Sonido Sistema activo Line Array.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 8 cajas RCF 1000wats DHL20" - 2 parlantes de 10" 1 Driver 3 pulgadas. - 1 Sistema de colgado, Bómpier y Diferenciales - 1 Puente Truss 12 metros con Yinas - 6 Bajos Cervin Vega 2000 wats 21 pulgadas. - CONSOLA: 1 Consola Digital 32 canales 16 salidas por 32 entradas - 20 Micrófonos orquestas Marca Shvre Originales - Cableado 100 cables XLR - 20 Bases de Micrófono con Piañas. - Monitores: 8 monitores Cervin Vega 800 wats con 2 bajos Side Feel. - Luces: 12 pares led 10 wats - 6 cabezas móviles Beam 230 - 1 Ventury con 3 lanzamientos. - 1 consola luces ONIX TOUCHS. - 2 Lanza llamas. <p>PANTALLA: 1 Pantalla Led 3x3 Pichs 3,9</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procesador pantalla Led Novaxtar-Sistema de colgado Yenans - Computador Pantalla - Cámara de video Full HD. 	1		

2	<p>Promoción de las tradiciones culturales mediante la presentación de un Artista o Agrupación Musical de Reconocimiento Nacional (GRUPO CALICHE), con amplia trayectoria y proyección a nivel país, para realizar una presentación en vivo durante las festividades de fin de año (24 de diciembre de diciembre) en el municipio de Muzo, Boyacá, asegurando un espectáculo de alta calidad artística, atractivo para el público de todas las edades y que contribuya al posicionamiento del evento como referente cultural y recreativo de la región.</p> <p>Show en vivo con repertorio dinámico, adaptado a público familiar, con temas conocidos y de fácil recordación, interpretados con calidad vocal e instrumental.</p> <p>El Artista o la Agrupación deberá contar con sus propios instrumentos y accesorios básicos.</p>	1		
3	<p>Promoción de la imagen institucional mediante un DJ profesional (DJ PORRAS) responsable de ambientar musicalmente la ceremonia inaugural y las actividades durante las festividades de fin de año (24 de diciembre de 2025) en el municipio de Muzo, Boyacá, garantizando una selección musical adecuada para todo público, manejo de equipo de sonido y dinamización de la atmósfera festiva.</p> <p>Manejo de mezcladores y controladores profesionales, conocimiento de repertorio musical variado (géneros crossover, música local, música actual), capacidad de animación básica mediante micrófono (MC) y coordinación con organizadores.</p> <p>animador(a) profesional encargado(a) de conducir y dinamizar la ceremonia inaugural y las actividades recreativas y culturales en el municipio de Muzo, Boyacá. El servicio busca garantizar la motivación y participación activa del público, promoviendo un ambiente de integración, respeto y entusiasmo, adecuado para toda la comunidad. Mínimo dos (2) años de experiencia continua en animación de eventos comunitarios, culturales, recreativos o deportivos</p>	1		
FIESTA 31 DE DICIEMBRE				

1	<p>Promoción de la imagen institucional mediante el ALQUILER DE SERVICIO DE SONIDO PRINCIPAL RIDER TECNICO DE LA PRODUCCIÓN DE SONIDO, PANTALLA Y LUCES:</p> <p>Sonido Sistema activo Line Array.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 8 cajas RCF 1000wats DHL20" - 2 parlantes de 10" 1 Driver 3 pulgadas. - 1 Sistema de colgado, Bómper y Diferenciales - 1 Puente Truss 12 metros con Yinas - 6 Bajos Cervin Vega 2000 wats 21 pulgadas. - CONSOLA: 1 Consola Digital 32 canales 16 salidas por 32 entradas - 20 Micrófonos orquestas Marca Shvre Originales - Cableado 100 cables XLR - 20 Bases de Micrófono con Piañas. - Monitores: 8 monitores Cervin Vega 800 wats con 2 bajos Side Feel. - Luces: 12 pares led 10 wats - 6 cabezas móviles Beam 230 - 1 Ventury con 3 lanzamientos. - 1 consola luces ONIX TOUCHS. - 2 Lanza llamas. <p>PANTALLA: 1 Pantalla Led 3x3 Pichs 3,9</p> <ul style="list-style-type: none"> - Procesador pantalla Led Novaxtar-Sistema de colgado Yenans - Computador Pantalla - Cámara de video Full HD. 	1		
3	<p>Promoción de la imagen institucional mediante un dJ profesional (DJ BATISTA) responsable de ambientar musicalmente la ceremonia inaugural y las actividades durante las festividades de fin de año (31 de diciembre de 2025) en el municipio de Muzo, Boyacá, garantizando una selección musical adecuada para todo público, manejo de equipo de sonido y dinamización de la atmósfera festiva.</p> <p>Manejo de mezcladores y controladores profesionales, conocimiento de repertorio musical variado (géneros crossover, música local, música actual), capacidad de animación básica mediante micrófono (MC) y coordinación con organizadores.</p> <p>animador(a) profesional encargado(a) de conducir y dinamizar la ceremonia inaugural y las actividades recreativas y culturales en el municipio de Muzo, Boyacá. El servicio busca garantizar la motivación y participación activa del público,</p>	1		

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006 Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 87 de 94
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		


<p>promoviendo un ambiente de integración, respeto y entusiasmo, adecuado para toda la comunidad.</p> <p>Mínimo dos (2) años de experiencia continua en animación de eventos comunitarios, culturales, recreativos o deportivos</p>			
---	--	--	--

- Características Generales

1. El evento se realizará Hasta el 31 de diciembre de 2024 en el Municipio de Muzo Boyacá.
2. Los alimentos suministrados serán de la mejor calidad de acuerdo con los lineamientos dados por la entidad.
3. Se coordinarán las actividades y se organizarán en conjunto con el supervisor o la persona designada por la entidad, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidas anteriormente.
4. La programación será suministrada por la administración municipal una vez aprobada por la alcaldesa municipal.
5. Atender las consultas, observaciones y requerimientos que se presenten durante la ejecución de las actividades.
6. El personal utilizado deberá ser idóneo y acorde para el desarrollo de cada una de las actividades y deberá contar con las herramientas requeridas para el desarrollo del evento.
7. Para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación, el contratista deberá contar con el siguiente equipo mínimo:

PERSONAL MINIMO SOLICITADO PARA LA EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL.

PERSONAL	PERFIL
COORDINADOR GENERAL DE LOGÍSTICA	Administrador de empresas y/o administrador logístico con experiencia en al menos dos (02) contratos de logística, presentaciones artísticas y alimentación en eventos institucionales.
COORDINADOR GENERAL DE CULTURA Y DEPORTES	Administrador de empresas con experiencia en al menos dos (02) contratos de logística de eventos culturales y/o deportivos en eventos institucionales.
OCHO (08) PERSONAS PARA SERVICIOS LOGÍSTICO	Se deberá aportar hoja de vida completa con certificaciones de estudio, cedula y que en la experiencia laboral demuestren mínimo haber participado en proyectos de organización y logística de actividades culturales y deportivas.



	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		Versión 1.0
	INVITACIÓN PÚBLICA		22/12/2023
		Pág. 88 de 94	
		Presentar carta de disponibilidad firmada en original (indicando la disposición de tiempo de cada profesional), (menor a 30 días calendario) hoja de vida con sus soportes y certificaciones.	

El oferente deberá presentar cartas de compromiso de los siguientes artistas, personal y agrupaciones, con fechas confirmadas para la realización de los eventos:

- Artista o Agrupación Musical de Reconocimiento Nacional (GRUPO CALICHE) de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas del proceso.
- Agrupación musical de reconocimiento (RUMBA Y SABOR) de acuerdo con lo estipulado en las especificaciones técnicas del proceso.
- DJ Porras y animador, quienes deberán estar disponibles en la fecha programada para los eventos conforme las especificaciones técnicas del proceso.
- DJ Batista y animador, quienes deberán estar disponibles en la fecha programada para los eventos conforme las especificaciones técnicas del proceso.

Presentador profesional conforme las especificaciones técnicas del proceso.
(Deberá presentar portafolio)

Nombre del Representante Legal	Firma del Representante Legal
---------------------------------------	--------------------------------------

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		Versión 1.0
	INVITACIÓN PÚBLICA		22/12/2023
			Pág. 89 de 94

FORMATO No. 4.



DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTÍCULO 9 LEY 828 DE 2003

El suscrito _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, en mi calidad de _____ interesado en el proceso de invitación No. ____ de 2____, me permito manifestar que me encuentro al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud y pensión, para lo cual anexo al presente formato No. ____ copia de los documentos soporte de pago del último mes y autorizo a la Entidad para hacer la respectiva verificación en caso de ser necesario.

Cordialmente,

(Proponente)

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006 Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 90 de 94
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		



FORMATO No. 5.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

El suscrito _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ en mi calidad de _____ de la empresa _____ con NIT. _____ bajo la gravedad de juramento manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presentación de la presente propuesta con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–. EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Cordialmente,

(Proponente)

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006 Versión 1.0 22/12/2023 Pág. 91 de 94
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		
	INVITACIÓN PÚBLICA		

**FORMATO N° 06
COMPROMISO ANTICORRUPCION**

El (los) suscrito(s) a saber: _____,
 domiciliado en _____, identificado con
 _____, que en quien obra en calidad de
 _____ adelante se denominará EL
 PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, en la
 Invitación Pública _____, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el MUNICIPIO DE MUZO adelanta un proceso de selección, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y su decreto reglamentario para le celebración de un contrato estatal, identificado así:



SEGUNDO : Que es interés del PROPONENTE participar del Estado Colombiano, y del MUNICIPIO DE MUZO para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE participar de Selección aludido en el considerando primero, se encuentra dispuesto a asumir, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso y en tal sentido suscribe el presente COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCION:

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualquier otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la Republica de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del MUNICIPIO DE MUZO, ni a cualquier otro servidor público privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.
- b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del MUNICIPIO DE MUZO durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

El PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		Versión 1.0
	INVITACIÓN PÚBLICA		22/12/2023
			Pág. 92 de 94

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

El PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.



En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____ del mes de _____ de 2024

EL PROPONENTE:

Firma: _____

Nombre

(Nombre, número del documento de identificación y firma del PROPONENTE o su representante y/o todos los integrantes del Consorcio o Unión Temporal)

	MUNICIPIO DE MUZO - BOYACÁ		FM - 006
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		Versión 1.0
	INVITACIÓN PÚBLICA		22/12/2023
			Pág. 93 de 94

**FORMATO N° 07
DECLARAMENTACIÓN JURAMENTADA**

Yo....., mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No., domiciliado en.....declaro bajo juramento: NO estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado, de conformidad con la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, Ley 734 de 2002, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normatividad vigente.

Dado en.....a los.....de.....

Nombre y firma del representante legal o persona natural:

FORMATO N° 08

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

PROPONENTE:

NO	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO O SUSCRIPCIÓN	FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	% DE PARTICIPACIÓN	VALOR TOTAL DEL CONTRATO, INCLUYENDO ADICIONALES

Declaro que la información aquí consignada es veraz y autorizo al MUNICIPIO DE MUZO BOYACÁ para que verifique dicha información.

Si el objeto del contrato consignado en el presente cuadro no permite identificar si corresponde a lo solicitado en la presente invitación dicho contrato no será tenido en cuenta para efectos de evaluación y calificación.

NOTA: El proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento que los soportes adjuntos y que corresponden a la experiencia del proponente, así como la información aquí consignada es verídica y corresponde con la realidad.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL PROPONENTE